

IMPRENTA LIBRERIA ENCUADERNACIÓN
HIJOS DE J. ARMENGOT

Vistabella del Maestrat

Libro de actas del Ayuntamiento

Desde 25 Octubre de 1721

A 26 Enero de 1933.

Tomo 9º

GONZALEZ CHERMÀ 29 y 31

CASTELLÓN DE LA PLANA

Provincia de Castellón

Delegación de Hacienda

ADMÓN. ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS
CASTELLÓN

Contra

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento vigentes del Timbre del Estado, los cincuenta folios útiles que forman el presente libro de ACTAS DE SESIONES de l. Ayuntamiento Constitucional de Vilafranca del Maestrat han sido sellados en el de esta Oficina, previo reintegro con un pliego de papel de Pagos al Estado números 0.083.532 serie B. y clase segunda, importantes en junto Cm- Cuenta pesetas. =Sobreimpreso: =Constitucional:=
vale.

Castellón 23 de Septiembre de 1921.

El administrador de Rentas.

J. Balenir



Asistencia Presidente Dr. Alcalde en funciones D. Tomás Vicente Robres Gómez Gómez D. Juan Vicente Robres D. Juan Pitarch D. José Robres D. Juan Vicente Robres D. Juan Lafont

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del dia 25 Octubre en la Taberna del Maestro en la veinte y cuatro de octubre de mil novecientos veinte y uno. Previa convocatoria en legal forma se reunieron ante la mesa capitular los señores concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de 2^a convocatoria del dia de hoy en sustitución de la ordinaria del dia veinte y tres del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de concejales y siendo la hora señalada el Dr. Presidente D. Tomás Vicente Robres declaró abierto la sesión dando principio con la lectura del acto de la anterior que encontrandolo conforme con lo acordado fue aprobada.

Sequidamente diose cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterada la corporación.

Dimitión del Medico Titular interino D. José Aparicio Dijo se dio cuenta de la dimisión presentada por D. José Aparicio Interino del cargo de Medico Titular interino y provisional de esta villa.

El Ayuntamiento acuerda admitirselo y nombrar para el mismo cargo con igual carácter a D. Francisco Ates Lahoz rogando al Dr. Aparicio que no cese en el cargo hasta el dia veinte y siete del actual que se presentara el Dr. Ates a tomar posesión con el fin de que no quede abandonado tan importante cargo para la salud publica.

Tambien acordó el Ayuntamiento que en atención a que los iguales del Medico Farmaceutico y Practicante de esta villa vienen formandose como costumbre inverniendo a principios del presente mes ó sea al siguiente dia de San Miguel se proceda en este sentido a formar las listas de pobres de Beneficencia que tengan derecho a la asistencia facultativa y suministros de medicamentos gratuitamente y formados que fueron seguidamente el Ayuntamiento acordó aprobarlas y que se entregue copia de las expresadas listas a los facultativos titulares para su efecto.

Por ultimo diose cuenta al Ayuntamiento de la
comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia
fecha 1^o del actual dando traslado a esta Administracion de la del Hno Señor Director General de
Administracion de fecha once del mismo mes, que
copiaada literalmente es como sigue.

El Hno Sr Director General de Administracion
con fecha once del que rige me comunica lo siguiente:—
Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de
Vitabella del Maestrango de esa provincia, en solicitud
de que se le autorice por este Ministerio para la
enajenacion y venta de las lamiunas de inscripciones
infranqueables y de los Setenta de Culla para invertir
su importe en obras publicas de construcion de nue-
vos locales para escuelas en la parte que le correspon-
de construir y abonar a dichos Ayuntamientos re-
gular lo ofrecido al Estado o sea para la adquisicion
del solar, construcion de cisterna para dotar a dichas
escuelas de agua potable, de las instalaciones necesarias
para la eliminacion de materias residuales y
para el pago del 8 p% del corte del edificio para
divertirlo en material fijo para las mismas;
Resulta que dicho expediente no ha sido instruido
con todos los documentos que prescribe la Instruc-
cion de 28 de Julio de 1882, faltando cumplir en
el mismo lo previsto en el numero 5º del documen-
to primero los documentos 2º al 8º ambos incluyendo
el 10º el 11º y los trantos sucesivos que marca dicha
Instruccion y que la certificacion de solvencia con el
Peson solo se refiere al presupuesto para 1920-21 y
primer trimestre del año actual siendo así que con
avreglo al artº 5º de la Ley de 1º de Agosto de 1887
los Ayuntamientos no pueden disponer de su 80 p%
mientras se hallen en descuberto con el Peson y por
lo tanto dicha certificacion ha de referirse a los
descubiertos que tenga sea qual fuere la fecha de

que procedan; por todo lo cual esta dirección general ha acordado se devuelva el expediente al Ayuntamiento por conducto de ese Gobierno para que se complete con los expresados documentos y con la certificación de referencia en la forma citada y lo que traslado a V. para su conocimiento y cumplimiento de lo que se ordena teniendo adjunto el expediente de referencia - De oír que a V. m. Alcantarilla 16 Octubre 1921 = Enrique Alberola - Rubricado: P. Alcalde de Alcantarilla del Maestrazgo =

El Ayuntamiento queda enterado de la anterior comunicación y cumplimiento de cuanto en la misma se ordena acuerda por unanimidad.

- 1º Que se complete el expediente con los documentos que se expresan en la comunicación antes expresada reponiéndolo y ampliándolo al estado que procede para que pase a informe de la Comisión especial que al efecto se designa de los concejales que forman las Comisiones de Hacienda y Obras públicas y policía urbana de este Ayuntamiento que lo son los concejales Alcalde Presidente y los concejales D. Manuel Batón Siberos, D. Francisco Robles Peris, D. Tomás Vicente Robles, D. Juan Vicente Ibd y D. Juan Vicente Gábedo;
- 2º Que dicho informe y los documentos que faltan para completar el expediente se someta a la aprobación del Ayuntamiento y luego al de la Junta municipal previo dictamen del Dr. Regidor Señores y se hablese acuerdo al público previa la publicación de los oportunos bando y edictos en los titulares de costumbre de esta población y en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento del vecindario por término de quince días para oír la reclamaciones que se presente contra el mismo.
- 3º Que se reclame del Dr. Delegado de Hacienda la certificación de los descubiertos que tenga este Ayuntamiento con el fin de saber cuál fuere la fecha de que procedan la cuál se encira al expediente.
- 4º Que terminado el expediente se remita al Dr. Gober-

mador civil de la provincia para que previo informe del Sr. Arquitecto provincial y de la Comisión provincial, lo eleve previo su informe raguado al licitario de la Gobernación para la resolución que considere oportuna.

Cesión de parcelas

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Policía urbana y rural referente a la instancia presentada por D Bartolomé Lafont Bleriz solicitando que el Ayuntamiento le conceda por el precio de tasación una parcela de terreno sobrante de la vía pública en la calle del Arrabal de Lantxu junto a la casa del solicitante y de la tasación percibida de dicha parcela. Resultando que la Comisión en su dictamen informa que procede conceder al solicitante Bartolomé Lafont Bleriz la parcela que solicite con las condiciones siguientes.

- 1º Que en la edificación de dicha parcela se haga de guardar la linea marcada al efecto por la Comisión que es la recta que traza la calle.
- 2º Que las obras que se hagan de realizar en la referida parcela han de tener la misma altura de la casa del sollicitante.
- 3º Que las obras han de realizarse dentro del plazo de un año a contar desde la fecha de la concesión y de no verificarlo perderá el sollicitante todo derecho sobre dicha parcela aunque tuviera pagado al Ayuntamiento el valor de la tasación de la misma.
- 4º Que dentro de los quince días siguientes al acuerdo de la cesión ha de ingresar en la Caja municipal el importe de la tasación de la parcela y caso de no verificarlo quedara nula y sin efecto la concesión.

Vista la tasación oficial de la referida parcela practicada por el perito práctico designado por el Ayuntamiento que resulta que dicha parcela ha sido valorada y tasada en diecisésis pesetas.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda

ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE RENTA

aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión
y la tasación pericial de la referida parcela, de confor-
midad con lo informado por la Comisión conceder
a D Bartolomé Sotomayor Blerio la parcela que tiene
solicitada por el precio de tasación sujetando a las
condiciones señaladas en el dictamen de la Comisión.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de policía
urbana y rural referente a la instancia presentada
por José Escrivá Vives, solicitando que por el Ayunta-
miento le conceda por el precio de tasación una par-
cela de terrenos sobrante de la vía pública en la calle
de la Fuente Baja, junto al pajar del solicitante y de
la tasación pericial de dicha parcela.

Resultando que la Comisión en su dictamen enfor-
ma que procede conceder al solicitante José Escrivá
Vives la parcela que solicita con las condiciones si-
guientes.

- 1º Que en la edificación de dicha parcela se haga guar-
dar la linea marcada por dicha Comisión que
es la recta que traza dicha vía pública con la con-
dición de dejar libre el desague que existe entre la fai-
na del solicitante y la de Tomás Fernández Salvador, en el
mismo punto en que se encuentra.
- 2º Que las obras que han de realizarse en la misma han
de tener la misma altura que el pajar del solicitante.
- 3º Que las obras que han de realizarse se verificarán
dentro del plazo de seis meses a contar desde la fe-
cha que el Ayuntamiento acuerde la concesión y de
no verificarlas perderá el solicitante todo derecho sobre
dicha parcela aunque tuviese ignorado al Ayuntamiento
el importe de la tasación de la misma.
- 4º Que durante los quince días siguientes al acuerdo de la
concesión ha de ingresar en la hacienda municipal el impor-
te de la tasación de la parcela y de no verificarlo quedará
nula y sin efecto la concesión.

Mitó la tasación pericial de la referida parcela practi-

cada por el punto práctico designado por el Ayuntamiento de lo que resulta que dicha parcela ha sido valorada y tasada en diecisiete pesetas y cuarenta centimos. El Ayuntamiento por unanimidad sevila aprobando en todos sus partes el dictamen de la Comisión y la tasa oficial de la referida parcela y de conformidad con lo informado por la Comisión concede a D. José Escriví Vives la parcela que tiene solicitada por el precio de tasación y con sujetos a las condiciones establecidas en el dictamen de la Comisión.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de policía urbana y rural referente a la instancia presentada por Tomás Fernández Salvador solicitando que por el Ayuntamiento se le conceda por el precio de tasación una parcela de terreno sobrante de la vía pública en la calle de la Fuente Baja junto al pajar que posee el solicitante.

Resultando que la Comisión dictamina que procede se cede al Tomás Fernández Salvador la parcela que solicita con las condiciones siguientes:

1º Que en la edificación de dicha parcela se haga de guardar la linea marcada por la Comisión que es la recta que trazo dicha vía pública y que ha de quedar sin cesar el depósito de la fuente Baja y con la obligación de dejar el desague que existe entre la fachada del solicitante y la de José Escriví Vives y que la puerta de entrada que existe en el pajar de su propiedad ha de ser tapada pudiéndole abrir al verificar la construcción de la fachada en la parte Dextre del pajar recayente a la vía pública.

2º Que las obras que han de realizarse han de tenerse numero alguno del pajar del solicitante.

3º Que las obras que se han de realizar en dicha parcela se verificarán dentro del plazo de seis meses o contar desde esta fecha y de no verificarlos perderá el solicitante todo derecho sobre dicha parcela aunque fuese satisfecho al Ayuntamiento el valor de la tasa



cion de la misma.

6º Que dentro de los quince días siguientes al que se acuerde la concesión sugerirera al la Caja Municipal el importe de la tasación de la parcela, y caso de no verificarlo que dara nula y sin efecto la concesión.

Vista la tasación oficial de la referida parcela propuesta por el perito praktico designado por el Ayuntamiento de lo que resultó que la expresada parcela ha sido valorada y tasada en veinte y cinco pesos.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión y la tasación oficial de la referida parcela y su conformidad a lo propuesto en dicho dictamen con ceder a D Tomás Feua Salvador la parcela que tiene sobreseída por el precio de tasación con sujetas a las condiciones marcadas por la Comisión.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de policia urbana y rural referente a la instancia presentada por Francisco Salvador Salfont solicitando que por el Ayuntamiento se conceda por el precio de tasación una parcela de terreno sobrante de la vía pública en la calle del Arrabal de San Roque de este villa junto a la de la propiedad del solicitante y de la tasación oficial de dicha parcela.

Resultando que en el dictamen de la Comisión se informa que procede ceder al solicitante Francisco Salvador Salfont la parcela que solicita con las condiciones siguientes:

- 1º Que en la edificación de dicha parcela se ha de guardar las líneas marcadas al efecto por la Comisión que son las rectas que trazan las calles.
- 2º Que las obras que han de realizarse en dicha parcela han de tener la misma altura de la casa del solicitante.
- 3º Que el solicitante vendrá obligado a desmontar por su cuenta la parte de parcela que quedara vía publica.

ca hasta la nivelacion de la calle

- 4º Que para facilitar el libre tránsito por la misma en la parte mas estrecha de la calle han de quedar cuatro metros y veinte centímetros de calle.
- 5º Que las obras que han de verificarse en dicha parcela se realizaran dentro del plazo de un año a contar desde la fecha de la concesion y de no verificarlo quedara el solicitante todo derecho a dicha parcela aunque tuviese susfecho al Ayuntamiento el valor de la tasacion de la misma.
- 6º Que dentro de los quince dias siguientes al de la cesion regresara en la forma municipal el importe de la tasacion de dicha parcela y de no verificarse quedara nula y sin efecto la cesion.

Vista la tasacion pericial de la referida parcela propuesta por el perito practico designado por el Ayuntamiento que resulto que dicha parcela ha sido valorada y tasada en cincuenta pesetas.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comision y la tasacion pericial de la referida parcela y se comunica con lo informado por la Comision conceder a D Francisco Salvador Lafont la parcela que tiene solicitada por el precio de tasacion y con las condiciones señaladas en el dictamen de la Comision.

Dada cuenta del dictamen de la Comision de policia urbana y rural referente a la instancia presentada por D Juan Nebot Salvador, salientando que por el Ayuntamiento se le conceda por el precio de tasacion una parcela de terreno en la partida de los Roquitos perteneciente al Hotel Miramar de su propiedad y de la tasacion pericial de la referida parcela.

Resultando que la Comision en su dictamen informa que procede conceder al solicitante D Juan Nebot Salvador la parcela que solicita con las condiciones

siguentes

- 1º Que en la edificación de dicha parcela se hagan de guardar los rectos de las paredes del solar y en la parte Sur la linea divisoria del terreno de propiedad particular
- 2º Que las paredes no podrán tener mas de dos metros de altura, pudiendo ademas el solicitante colocar encima una valla de tela metálica
- 3º Que no podrá en ningún tiempo ni en ninguna forma levantar las paredes del solar que se le concede para cerrarlo a mas de dos metros de altura, sin que el solicitante pue de adquirir tal derecho por la prescripción por el transcurso del tiempo; y en el caso de que tuviera necesidad de levantar referidas paredes a mayor altura de los metros sería previo el consentimiento de los dueños de las casas edificantes y previo el abono a los mismos de la indemnización de los perjuicios que al levantar dichas paredes pue da causarles a las referidas casas al privarles del aire que reciben por el punto que se levantarán las paredes de acuerdo con los mismos.
- 4º Que las obras para el cierre de dicha parcela se verifiquen dentro del plazo de un año a contar desde la fecha que el Ayuntamiento acuerde la concesión pudiendo el solicitante todo derecho sobre dicho solar si no verifica las obras en dicho plazo, aunque hubiere satisfecho al Ayuntamiento el importe de la tarifa de dicho solar.

Y 5º Que en el plazo de quince días siguientes al acuerdo de la concesión ha de registrarse en la Oficina municipal el importe de la tarifa del mismo y caso de no verificarlo quedara nula y sin efecto la concesión.

Nota la tarifa oficial del referido solar practicada por el perito practicó designado por el Ayuntamiento lo que resulta que dicho solar ha sido valorado y tasado en doscientas diez pesetas.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión y la tasa oficial pericial del referido solar y de conformidad con lo

informado por la Comisión conceder a D Juan Nobal Salvador el solar que solicita por el precio de tasación y con las condiciones señaladas en el dictamen de la Comisión.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Policia urbana y rural referente a la instancia presentada por D Giovannito Alcon herente de la Sociedad ElectroVilla Fraguine sobre que el Ayunt. le conceda por el precio de tasación una parcela de terreno sobrante de la vía publica en la calle Guacabos de cito villa

Resultando que en el dictamen la Comisión informa que procede ceder al D Giovannito Alcon en la representación que ostenta la parcela que solicita por el precio de tasación con las condiciones siguientes.

- 1º Que en la edificación de dicha parcela se haga de guardar la linea marcada por la Comisión que es la recta que traza la calle
- 2º Que las obras que han de realizarse sean de tener la misma altura que la casa del solicitante.
- 3º Que las obras que han de realizarse en dicha parcela se verificaran dentro del plazo de un año a contar desde esta fecha y de no verificarse en el plazo señalado perderá el solicitante todo derecho a lo referido para ella aunque tuviese ignorado el Ayunt. el precio de tasación.

Y si dentro del plazo de quince dias no se ingresa el valor de la tasación de la parcela y de no verificado quedara nula y sin efecto esta concesión.

Toda la tasación oficial de la referida parcela practicada por el perito practico designado por el Ayunt. en la que tasa la expresada parcela en cincuenta y dos pesetas

El Ayunt. por unanimidad acuerda aprobar en today sus partes el dictamen de la Comisión y la tasación oficial y de conformidad con lo mismo ceder al D Giovannito Alcon la parcela que tiene solicitada por

el precio de tasacion con las condiciones marcadas en el dictamen de la Comision.

Dada cuenta al Ayuntamiento del dictamen de la Comision de postura urbana y rural referente a la vista que presentada por D Francisco Moliner Flores solicitante que por el Ayuntamiento se le conceda una parcela de terreno sobrante de la vía publica en la calle Simeón, limitante con casa del expresidente y de la tasacion de dicha parcela practicada por el perito practico nombrado al efecto por dicha corporacion. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comision y la tasacion pericial y de conformidad con los mismos conceder al Francisco Moliner Flores la parcela que solicita teniendo que guardar en la edificacion de linea recta que hará la calle que es la que ha marcado la Comision; que las obras que han de realizarse han de tener la misma altura de la casa del solicitante y se verificaran dentro del plazo de un año a contar desde esta fecha y de no verificarlo perderá todo derecho a dicha parcela aunque tuviera satisfecho el valor de la tasacion de la misma.

Y que en el plazo de diez dias ha de ingresar en la caja municipal la cantidad de cincuenta y dos pesetas importe de la tasacion de dicha parcela viéndole la carta de frago de autorizacion en forma para realizar las obras y de no verificarlo dicho ingreso en el plazo señalado quedara nula y sin efecto esto autorizacion.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la session extendiendose la presente acta que firmaron los señores con ejales asistentes que saben de que certifico.

*Manuel Alfonso Francisco Robay Camarín Vizcaíno
Tomo Vigente Juan Gil Martínez*

J. P.

Jaco Robay

Salvador

Anterioria

Presidente & Alcalde en funciones

• Manuel Lafont Lluberes

Concejales

D Francisco Robres Peris

D Tomás Vicente

D Juan Vicente

D Juan Pitarch

D José Robres

Sesión ordinaria del dia 30 Octubre de 1921.

En Vista bella del Maestrazgo a treinta de Octubre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Casa Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Manuel Lafont Lluberes, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior que encuadrando conforme con lo acordado fue aprobada.

Sequidamente diose cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterada la corporación.

A continuacion diose cuenta al Ayunt. de una comunicación del Sr. Alcalde D. Manuel Montañer Calatayud citando que teniendo que ausentarse de la población por asuntos particulares, que se le concedan dos meses de licencia.

El Ayunt. por unanimidad acuerda conceder al Sr. Alcalde dos meses de licencia que solicito para ausentarse de la población.

Por ultimo el Ayunt. acuerda a instancia de los interesados declarar vecinos de esta villa a D Francisco Robres que lo era de Adrauete y a D. Manuel Tomás que era de Benafígos por residir en este el tiempo reglamentario.

A dar de bajas como vecinos de esta villa a José García Campor y Manuel Edo Fabregat por haber trasladado su residencia a Eldondoy Morqueruel respectivamente. Y que se comunique a los Ayuntamientos respectivos las altas y bajas de los mismos.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extiendiendo la presente acta que firman los señores concejales asistentes que saben de que estígios.

Francisco Robres Tomás Vicente

D Juan Vicente Juan Pitarch

José Robres

J. Salvador



Asistencia

- Presidente h. Alcalde en funciones
D. Manuel Lafont Lluberes
 concejales
D. Francisco Robles Peris
D. Tomás Vicente Robles
D. Juan Vicente Lealdeos
D. Juan Pitarch
D. José Robles.

Sesión ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1921
 En Villanueva del Maestrazgo á trece de Noviembre
 de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la
 localidad capitular los señores concejales que al margen
 se expresan bajo la Presidencia del h. Alcalde en Func-
 ciones D. Manuel Lafont Lluberes, con el objeto de cele-
 brar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo
 la hora señalada y habiendo reunido mayoría
 de concejales el h. Presidente declaró abierta la sesión
 dando principio con la lectura del acto de la anterior
 que encontrándose conforme con lo acordado fue apro-
 bada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demás
 correspondencia oficial recibida desde la sesión ante-
 rior quedando enterada la corporación

Distribución de fondos

A continuación dio cuenta de la distribución de fon-
 dos del presente mes formada por el Secretario Contador
 con arreglo a Ley. El Ayuntamiento después de exami-
 narlo y encontrandolo conforme acordó aprobarla.

Y no teniendo mas asuntos que tratar el h. Presidente
 levanto la sesión extendiéndole la presente acta que firmaron
 los señores concejales asistentes que saben de que critica

Francisco Robles Tomás Vicente

Juan Vicente Juan Pitarch

José Robles

J. Salgado

Asistencia

- Presidente h. Alcalde en funciones
D. Manuel Lafont Lluberes
 concejales
D. Francisco Robles Peris
D. Tomás Vicente Robles
D. Juan Vicente Lealdeos
D. Juan Vicente Llil
D. Juan Pitarch Montes

Sesión ordinaria del dia 13 de Noviembre de 1921.

En Villanueva á trece de Noviembre de mil novecientos
 veinte y uno. Reunidos en la localidad capitular los señores
 concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia
 del h. Alcalde en funciones D. Manuel Lafont Lluberes
 con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de
 hoy y siendo la hora señalada y habiendo reunido
 mayoría de concejales el h. Presidente declaró abierta

la sesión dando principio con la lectura del acto de la anterior que encontradola conforme con lo acordado fue aprobado.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la señorial Teriñ quedando enterada la Corporación.

Dimisión Médico Titular y nombramiento de id

Acto seguido diose cuenta de la dimisión presentada por D Francisco Ases Lahoz del cargo de Médico Titular interino con carácter provisional de este villa el Ayunt. acuerdo aceptarla y nombrar para el mismo cargo con igual carácter a D Salvador Lanchar localbo y que se anuncie la vacante en el Boletín Oficial para proveerla en propiedad y que se de cuenta a la Junta Municipal para que acuerde este nombramiento con carácter interino mientras se tramita el expediente para proveerla en propiedad.

Pagos

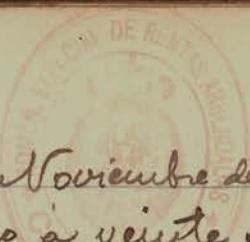
Por ultimo acuerda el Ayunt. los pagos siguientes:
A D José Armeñol ciento setenta pesetas y cuarenta y cinco céntimos; a Benjamín Ballester cuarenta y dos pesetas y a D Pedro Tomás veinte y seis pesetas y cincuenta centavos por servicios y material servidos a este Ayuntamiento con cargo al cap. 1º art. 2º a la Sociedad Hispano de Fuent. Consiguey dos pesetas y cuarenta centavos por fiestas de varios encargos con cargo al mismo capº y artº.
A D Manuel Lafont Lliberos cuarenta y seis pesetas por varios viajes hechos por asunto del Municipio con cargo al capº 1 art 8º.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acto que firmaron tres concejales asistentes que saben de que certos

Francisco Nobile Tomás Vicente

Juan Vicente Bracam Pitarell
Juez de Fuentes

J. Salvador



Asistencia

Presidente h. Alcalde en funciones,

Don Manuel Lafont Lliberos

Conejales

José Fraduino Robles Peris

D. Tomás Vicente

D. Juan Vicente Lealcazares

D. Juan Vicente Gil

D. Juan Pitarch Montfát

Sesión ordinaria del dia 20 de Noviembre de 1921.

En Viatable del Maestrango a veinte de Noviembre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la brava Capitular los señores concejales que en su cargo se expresan bajo la Presidencia del h. Alcalde en funciones D. Manuel Lafont Lliberos con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente declaro abierto la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandolo conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la señora autoridad quedando enterada la Corporación.

Alteraciones de urbanas

Dada cuenta de los escritos presentados por Joaquín Mella Teira y Marcos Teira Gómez sobre variación de fideicomiso de las fuentes urbanas inscritas en el Registro fiscal ante la población a los folios 288 del Tomo 2º y 269 del Tomo 1º y considerando bastante justificadas las alteraciones con el documento traslativo de dominio que acompañan.

El Ayunt. acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 21. Enero de 1894 que se remite el expediente al Honr. h. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos correspondientes.

Socorros a hogares de quintas

Tambien se dio cuenta de una relación remitida por el h. Vicepresidente de la Comisión provincial sobre socorros facilitados a los hogares que han estado en observación en los años 1919 y 1920 importante cuarenta y tres pueblos y cincuenta ciudades. El Ayunt. acordó aprobarla y que se abone con cargo a la caución de quintas del presupuesto.

Créditos contra la Hacienda

Asimismo se dio cuenta de una comunicación del h. Interventor de Hacienda de la provincia trasladando otra de la Dirección de la deuda y claves fiscales en la que se comunica al Ayunt. haber presentado el derecho de los créditos contra el Estado que no se haya solicitado en el plazo de cinco años con arreglo al art. 25 de la

Vacantes concejales

Ley de contabilidad del Estado.

El Ayunt^o queda enterado de dicha comunicacion que no se presente ninguna reclamacion contra la misma. En virtud de la Real Orden circular del Ministerio de la Gobernacion de 20 de Septiembre de 1913. el Ayuntamiento acuerda por unanimidad declarar cinco vacantes ordinarias que corresponden cubrir en las proximas elecciones de concejales tres por el 1^o Distrito, Sección única leyes capitulares y dos por el 2^o Distrito, Sección única Escuela de niñas. Que se anuncie al publico este acuerdo en la forma ordinaria y que se remita certificacion de este acuerdo al Dr. Gobernador civil de esta provincia a los efectos conquisentes y al Dr. Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral.

Obras lavaderos

Por ultimos acuerdos el Ayuntamiento se procede a la reparacion de la cubierta del lavadero publico de la fuente de la Hembra y que los gastos que occasionen se abonen con cargo a la conizacion que figura en presupuesto.

Padron de cedulas

Teniendo que procederse a la formacion del padron de cedulas para el proximo año el Ayuntamiento acuerda se repartan los bojos declaratorias para la formacion de dichos padron y que los gastos de los formulos que se invierten para ello se abonen con cargo al capitulo de imprescindibles del presupuesto.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente acta que firmaran los tres concejales asistentes que saben de que certos.

Francisco Robres Tomás Vicente

Juan Vicente Gurau Pitarch
Juez Polanco

J. Salvador

Presidente

D. Alcalde en funciones

D. Manuel Batifont Liberos
Concejales

D. Francisco Robres Peris

D. Tomás Vicente

D. Juan Vicente Cabedo

D. José Robres Bentelles

D. Juan Pitarch Montfort

Sesión ordinaria del dia 27 Noviembre de 1921.

En Vista bella del Maestrado a veinte y siete de Noviembre de mil novecientos veinte y uno. Reunido en la localia capitular los Señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del D. Alcalde en funciones D. Manuel Batifont Liberos con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo reunido Mayoria de concejos pocos dias con la lectura del acto de lo anterior que en su contramoldo conforme con lo acordado fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterada la corporación

Reparacion escuela nros

Tambien acordó el Ayuntamiento se proceda a la reparacion de los charabatos de la escuela de niños de este villa y que los gastos que ocurran se abonen en cargo a la consignacion que figura en presupuesto.

Adquisicion portes linea
telefonica

Por ultimo se acordó designar en comision a los concejales de este Ayuntamiento Francisco Robres Peris y Juan Vicente Cabedo para que en representacion de esta corporacion contrate con Manuel Beltran la adquisicion de diez puntos a setenta pesos para la linea del telefono al precio que tenga por bien lo mas favorable posible

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Dr Presidente levanto la sesion exteniendole la presente acta que firmaran los señores concejales asistentes que sabende que certifico.

Francisco Robres Tomás Vicente

Juan Vicente Juan Pitarch
José Rojas

J. Salvadó

Asistencia

Presidente tr. Alcalde en funciones
D. Manuel Satoro Lliberos
Concejales
D. Francisco Robles Peris
D. Juan Vicente Leabedo
D. Tomás Vicente Robles
D. José Robles Bentler
D. Juan Vicente Gil

Distribucion de fondos

Sesion ordinaria del dia 4 de Diciembre de 1921.
En Vista de la Maestría del Maestro a cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la sala capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del tr. Alcalde en funciones D. Manuel Satoro Lliberos con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo reunido mayoría de concejales el tr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterada la corporación.

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento de la distribución de fondos del presente mes formada por el Secretario contador con arreglo a Ley. El Ayuntamiento después de examinarla y encontrandola conforme por unanimidad acordó aprobarla.

Liquidacion cedulas personales. A continuación diose cuenta al Ayuntamiento de la liquidación presentada por el Recaudador de cédulas personales de este villa del presente año D. Francisco Peris Peris.

Recomendada por la corporación diche liquidación y encontrandola conforme acordó aprobarla.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión entendiendo la presente acta que termina los concejales existentes querían de que certificase.

M. Satoro Lliberos F. Robles Peris

J. Vicente Gil T. Vicente Robles

J. Robles Bentler J. Salvador

J. Gil

J. Robles

J. Salvador

Diligencias. Vista de la Maestría del Maestro a cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte y uno. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria del dia de hoy no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de concejales habiendo acordado el tr. Alcalde convocarla para dos días después a la misma hora de que yo el Secretario certifico

J. Salvador

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Asistencia Sesión ordinaria de la convocatoria del dia 18 Diciembre 1921.

Presidente Alcalde en la villa de Vitabella a trece de Diciembre de mil no-

D. Manuel Montañer Bela
D. Francisco Robles Pérez
D. Tomás Vicente Robles
D. Juan Vicente Gil
D. Juan Vicente Carbó
D. Juan Petarcha Montañer
D. José Robles Bentelle

centos veinte y uno. Previa convocatoria en legal for-
ma se reunieron en la casa capitular bajo la Pre-
sencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montañer Bela
des los señores concejales que al margen se expresan
con el objeto de celebrar sesión extraordinaria de
la convocatoria en sustitución de la ordinaria del dia
del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia
de numero suficiente de concejales y siendo la hora señalada
el Dr. Presidente declaró abierta la sesión dando prin-
cipio con la lectura del acta de la anterior y diligencia que
le haga que encuentrando conforme fueron aprobadas
Sequidamente diose cuenta de la Corporación de la
correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior
quedando enterada la corporación.

Liquidación créditos
con la Hacienda

A continuación diose cuenta al Ayuntamiento de una comunica-
ción del Dr. Interventor de Hacienda de la provincia fe-
cha cuatro del actual notificando el resultado de la liquidación
aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda
de los debitos y créditos de este Ayunt. con la Hacienda de la
que resulta que los créditos a favor de la Hacienda importan
mil quinientos sesenta pesos y trece centavos y los créditos
a favor del Ayuntamiento ochos pesos y cuarenta y cinco
centavos resultando un saldo a favor del Estado de 131'68.
habiéndose rebajado por bonificación del 20% 465'30

1086'78
Queda un saldo a favor del Estado de

Y como dicho saldo se ha de solventar mediante concierto obli-
gatorio el Ayuntamiento acuerda solicitar de la Hacienda
un concierto para hacer efectiva dicha cantidad en un pe-
riodo de diez años a razón de 108'61 ptos cada año, cuya can-
tidad se consiguiara en el presupuesto ordinario de cada año,
que se de traslado de este acuerdo al Dr. Interventor de
Hacienda de la provincia comunicandole al mismo
tiempo el importe del presupuesto ordinario de gastos del
presente año como interesa dicha Superintendencia.

Tres teniendo mas asuntos de que tratar se levanta
 la sesion extendiendose la presente acta que forman
 los señores concejales asistentes que saben de que certidumbre
~~Estan en el Ayuntamiento Francisco Robles~~
~~Juan Vicente~~ Juan Vicente
~~Juan Pitarch Jose Soler~~

7 Salvador

Sesión ordinaria del dia 18 Diciembre 1921
 En Vistabella del Maestrazgo a dieciocho de Diciembre
 de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Casa
 Capitular los Señores concejales que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montañez
 Belades, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del
 dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo reunido
 mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierto
 la sesión dando principio con la lectura del acta de la
 anterior que encontrandola conforme fue aprobada.
 Seguidamente diose cuenta de la correspondencia ofi-
 cial recibida desde la sesión anterior quedando fuera
 de la corporación

Presupuesto ordinario

Visto el proyecto de presupuesto ordinario formulado para
 el ejercicio de 1922-23 por la Comisión de Hacienda y pre-
 supuestos de este Ayuntamiento y discutidos detalladamente
 cada una de las partidas detalladas en aquél la Corte
 rativo las consideró ajustadas a las disposiciones vigentes
 y a los servicios y recursos de la localidad, acordando

- 1º Aprobar sin modificación alguna el referido proyecto de presupuesto ordinario para el año 1922-23.
- 2º Que cumpliendo el precepto de la Ley municipal se expongan al público dicho proyecto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a contar desde la fecha en que se haga el anuncio en la forma ordinaria acreditándose en el expediente haberlo así realizado y enviándose al mismo las reclamaciones.



8º

que se presenten por escrito y
que transcurrido dicho plazo se someta a discusión y vota-
ción definitiva de la Junta municipal.

Notas puebleras

Por el Sr. Presidente se manifiesta que en la finca que
posee el vecino de Bledos José Guall en el camino del alto que
de arriba trae una tolida hace tiempo, habiendo la
piedra caido en el camino de dicha fuente y a pesar de
haber orado a dicho Señor para que retire la piedra
del camino no lo ha realizado y como quiera quedo
esta piedra interrumpe el tránsito por dicha vía pública
lo pone en conocimiento del Ayuntamiento para que acuerde lo
que proceda.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad en vista
de la manifestación del Sr. Alcalde se haga saber al
José Guall que si en el plazo de diez días no retira las piedras
que de su finca han caído en el camino de la fuente de
arriba impidiendo el libre tránsito por dicha vía pública
se hará por el Ayuntamiento a sus costas impidiéndole
además por la Alcaldía el enajenamiento de la multa
que señala la Ley municipal.

Alteraciones de fincas
rústicas

A continuación dice cuenta de una manifestación de
herencia presentada por Modesto Pitarch Montfort, acompañada
de una instancia sujeta por el mismo solicitando se inscriban
en el anillamiento de esta villa a nombre de Juan Modesto
Henrique, Felicia y Francisca Pitarch Montfort por quienes partes
proprietas las fincas siguientes por haberlas adquirido por her-
encia de su difunto padre Juan Pitarch Martínez, según mani-
festación de herencia de la que se han satisfecho los correspondientes
derechos reales al Fisco en la Oficina liquidadora de Lleida en
29 de Octubre de 1917 según certas de pago de la misma fecha enme-
ro, 1875 al 1879 ambos inclusive, y cuyas fincas son las siguientes:
Una heredad en este término en la Manía de la Serra del Boy
de arriba de 127 hectáreas y 75 áreas bajas sus lindas
Otra heredad en el mismo término fracción del Quiró de una
hectárea y 27 áreas de cobijo
Y otra heredad también en el Quiró de cabida setenta áreas.

Solar matadero

No pudiendo tomar parte en este asunto el concejal Juan Pitarch Montfort, se ausenta del salón por ser interesado.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que en atención a que los interesados han satisfecho los correspondientes derechos reales al Señor, como justifican en las cartas de fuga que acompañan se inscriban en el anillamiento de esta villa, en su apendice del coriente año las fincas antes deslindadas a nombre de los cinco hermanos comisarios de su padre Juan Pitarch Martínez por quienes partes prouidiria y que se braga la base del adquiciente permaneciendo el anterior acuerdo vuelve a entrar en el salón y ocupar su asiento el concejal D. Juan Pitarch Montfort.

Por el Dr. Presidente se manifestó que en atencion a que amenaza ruina el edificio adquirido para solar del matadero, siendo un peligro evidente para las personas que transitaban por dicha vía publica propuso al Ayuntamiento acordara el derribo de las paredes de dicho edificio que se hallan en estado ruinoso y que se proceda seguidamente a cercarlo de pared de nueva construcción guardando las lucas que ha de tener el nuevo matadero y construyendo las paredes de resistencia y en forma para que sirvan para el nuevo matadero que se ha de construir y que dichas obras se hagan por subasta pública y se abonen con cargo a la coniguiente que al efecto figura en presupuesto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la proposicion del Dr. Alcalde en todas sus partes.

Alteraciones fincas urbanas

Dada cuenta del escrito presentado por Juan, Modesto, Henrique, Felicia y Francisca Pitarch Montfort sobre variacion de poseedor de las fincas urbanas inscritas en el Registro fiscal de esta villa a los folios 666 y 667 del tomo 2º y considerando bastante justificadas las alteraciones con el documento trascritivo de dominio que acompañan el Ayunt.º acorda en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896 que se reúna el expediente al Hno. Dr. Delegado de Ha-

ciendo de esta provincia a los efectos correspondientes
 autorizacion para la adquisicion de puestos Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento de la comuna
 encion de subasta pacion del br. Gobernador civil de la provincia fechada de
 18 de adquisicion de puestos Octubre ultimo concediendo a esta corporacion en uso
 para la linea Telefonica de las facultades que le contiene el art. 42 de la vigente
 Instruction de 24 de Enero de 1905. la correspondiente
 autorizacion para adquirir los puestos y verificar los
 trabajos de su acarreo y construccion de la linea por
 Administracion municipal con acuerdo de subasta
 El Ayunt. queda satisfecho de dicha comunicacion
 y se nombra una comision compuesta por los concejales
 D. Francisco Robles Peris y D. Juan Vicente Cabedo para
 que en representacion del Ayunt. de esta villa y en union
 de la lecionario de Clodos adquieran los puestos que se
 necesiten para la linea del telefono, formalizando los
 correspondientes contratos para su adquisicion y su
 acarreo, corta y demas trabajos para todo lo cual
 les concede el Ayunt. los poderes tan amplios como en
 derecho se requieran aceptando en todos sus partes los
 contratos que los mismos hagan en representacion y nom-
 bre de este Ayuntamiento.

Pagos

- Por ultimo el Ayunt. acuerda los pagos siguientes
- 1º A Juan Allepuz veinte y cinco pesos por jornales invertidos en la reparacion de los sillones de la biblioteca capitular
 - 2º A Joaquin Garcia cuarenta pesos por jornales invertidos en la reparacion de los claraboyos de la escuela de niñas.
 - 3º Al alumno Garcia y Jose Vicente ciento siete pesos y cincuenta centavos por jornales invertidos en la reparacion del techo de la Fuente de la Hembra
 - 4º A Tomas Garcia treinta y seis pesos por reintegro de los honorarios facilitados a pobres transientes en el corriente año
 - 5º A Jose Vicente Clerig y otros veinte y cinco pesos por jornales invertidos en la reparacion de la calle publica
- Y no teniendo mas asuntos que tratar el br Presidente
 levanto la sesion extendiendole la presente acta que
 forman los señores concejales asistentes que saben

de que yo el Secretario certifico

Manuel Montañez Tomas Vicente

Juan Vicente Eugenio Sabater

J. Salvador

Asistencia

Presidente h. Alcalde
D. Manuel Montañez
Concejales
D. Tomas Vicente Robles
D. Juan Vicente Babedo
D. Juan Pitarch Montfort
D. Juan Vicente Vil
D. Francisco Robles Peris

Sesion ordinaria del dia 25 Diciembre 1921.
En Villablanca del Maestrazgo a veinte y uno de
Diciembre de mil novecientos veintey uno
Reunidos en la local capitulo los Señores concejales
que al margen se expresan bajo la Presidencia del
h. Alcalde D. Manuel Montañez quedaron con el
objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy
y siendo la hora señalada y habiendo reunido
mayoria de concejales el h. Presidente abrio
abierto la sesion dando principio con la lectura
del acta de la anterior que encontrandola conforme
con lo acordado fue aprobada.

Sequidamente dio cuenta de la correspondencia
atendida desde la sesion anterior quedando
enterada la corporacion.

Por ultimo se acordaron los pagos siguientes.
A Vicente Salvador Sabater veinte y uno pesetas por reem-
bago de los gastos de un viaje a Castellon con cargo a Impresor
y Francisco Anna Sopredos cincuenta pesetas por gastos
inviitados en repartir recoger y llenar las bojas para la formación
del padron de cedulas personales con cargo a Impresor.
Los teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion
extendiéndose la presente acta que firmarán los concejales asistentes que
saben; de que certifico

Manuel Montañez Tomas Vicente

Juan Vicente Eugenio Sabater

J. Salvador

Pagos

Sesion extraordinaria del dia 1º de Enero de 1922 para la formacion de las listas de comprisionarios.

Asistencia

Presidente br. Alcalde en funciones
D. Tomás Vicente Robres

Concejales

- D. Juan Vicente Babedo
- D. Juan Pitarch Monfort
- D. Juan Vicente Gil
- D. José Robres Centelles
- D. Juan Batont

listas compresisionarios

En la localidad capital de Vilabella del Maestrall a primero de Enero de mil novecientos veintidós.
Siendo las nueve de la mañana se reunieron los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del br. Alcalde en funciones D. Tomás Vicente Robres en sesión pública extraordinaria y abierta que fue por el mismo se manifestó que quien se había anunciado previamente en los edictos de convocatoria y tenían de ello conocimiento los tres concejales la presente se celebra con el objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y quienes cuadripliegos de veinte con cosa abierta que fagan mayores cuotas de contribuciones directas con sujeción a lo dispuesto en el art. 25 de la Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Por orden de la Presidencia se leyeron seguidamente por el suscrito Secretario los artículos que se dicean y se consideraron pertinentes al presente acto y los antecedentes al efecto preparados para facilitar la pronta confección de las expresadas listas y consultados que fueron con el mayor empeño el padrón de habitantes de este término municipal y los repartimientos de urbana territorial e industrial del corriente ejercicio después de brevíssima discusión y resueltas por los tres concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto y puntual de su cometido por unanimidad acordaron; dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan aunque separadamente del citado acto, ordenando sean publicados inmediatamente y expuestos en la tabilla de anuncios de la Corporación donde permanecerán hasta el día 20 de este propio mes con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que interesen durante dicho plazo y resuelva el Ayuntamiento sobre las mismas antes de 1º de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público.

por medio del correspondiente edicto sui perjuicio de dejar nulos a este expediente un ejemplar de los presentados listos.

Terminado el objeto de la convocatoria se levanta la sencor por el Sr. Presidente, firmándose por el las listas y la presente acta la que autorizan también los demás concejales que saben de que certifio.

Hernán Ottóñez Tomas Vicente
Juan Vicente Eduardo Pizarro

J. Salvador

Asistencia

B
Presidente h. Alcalde en funciones
D. Tomás Vicente Robres

concejales.

D. Juan Vicente Babedo
D. Juan Vicente Lisi
D. José Robres Centelles
D. Juan Lafont
D. Juan Patordillorof

Sesión ordinaria del dia 1º enero de 1922
En Vista bella del Maestrazgo o principio de enero
de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la
casa capitular los señores concejales que al margen
se expresan bajo la Presidencia del h. Alcalde en fun-
ciones, D. Tomás Vicente Robres con el objeto de celebrar la
sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora
señalada y habiendo reunido mayoría de con-
cejales el h. Presidente declaró abierta la sesión
dando principio con la lectura del acta de la ante-
rior que encontrandola conforme con los acordados
fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demas
correspondencia oficial recibida desde la señor ante-
rior quedando enterada la corporación.

Distribución de fondos

Tambien se dio cuenta de la distribución de fondos
del presente mes formada por el Secretario contador
con aneglo a ley y examinada por el Ayuntamiento en
contravuelta conforme por su unanimidad acorde aprobada
y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó
la señor extendiendo la presente acta que firmaron los
Señores concejales asistentes que quedan de que yes el Señor

Tanis certifico.

Manuel Montañez Tomás Vicente

Juan Vicente Juan Pitarroyo

J. Salazar

Asistencia

Presidente h. Alcalde
D. Manuel Montañez Belalcazar
Concejales
D. Tomás Vicente Robles
D. Juan Vicente Bobedo
D. Juan Vicente Iribarne
D. Juan Lafont
D. Juan Pitarroyo

Sección ordinaria del dia 8 Enero 1922.
En Villabellido del Morentarigo a ocho de Enero de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la leona capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del h. Alcalde D. Manuel Montañez Belalcazar con el objeto de celebrar la sección ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo reunido mayoría de concejales el h. Presidente declaró abierto la sección dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con la acordado fue aprobada.

Siguientemente dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sección anterior quedando enterada la corporación

A continuacion dio cuenta al ayuntamiento del contratado por la lección nombrada al efecto por esta corporación para la adquisición de los postes de la linea del teléfono en unión con la banquin del pueblo de Clavoles en cuyo contrato celebrado con D. Manuel Betanzos Guillamón han adquirido los postes que se necesitan para dicha linea de 600 a 700 a razón de trece pesos y cincuenta centimos cada uno puestos al punto mas proximo posible de donde han de ser colocados y que el pago de los mismos se ha de efectuar en la siguiente forma la parte de este Ayuntamiento de quinientos pesos a cuenta que se entregaran en estos dos mil pesos en el mes de Mayo proximo y los restantes en el mes de Abril del año mil novecientos veinte y tres. Ademas se han comprado tambien a D. Fermín Gómez se-

Journal medio de un braco
para efecto de quintas

sesta y cinco pesetas a siete pesetas cada uno siendo
de cuenta del Ayuntamiento los gastos de su sacarlos.

El Ayuntamiento queda enterado y por unanimidad
acuerda aprobar los contratos otorgados por la
comisión para la adquisición de postes para el teléfono.

También acorda el Ayuntamiento fijar para asuntos
de quintas que el precio medio del journal sea
un braco en esta localidad es de cuatro pesetas.
Y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanta la sesión extendiéndole la presente
acta que firmarán los señores concejales asistentes
que saben de que yo el Secretario certifico.

Manuel Montaña
Juan Vicente
Juan Pitarch

Juan Vicente

J. Salvador

Asistencia

Presidente h. Alcalde
D. Manuel Montaña
Concejales
D. Francisco Robles Peris
D. Juan Vicente Robles
D. Tomás Vicente Robles
D. Juan Vicente Sánchez
D. Juan Pitarch Montaña

Sesión ordinaria del dia 15 Enero 1922

En Villabona del Maestrallgo a quince de Enero de mil
novecientos veinte y dos. Reunidos en la localidad capi-
tular los señores concejales que al margen se espe-
ran bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Manuel Mon-
taña tener debates con el objeto de celebrar la sesión ordi-
naria del dia de hoy y siendo la hora señalada y
habiéndose reunido mayoría de concejales el h.
Presidente declara abierta la sesión dando princi-
pio con la lectura del acta de la anterior que
encontrándose conforme con lo acordado fue apro-
bada.

Seguidamente diose cuenta (de los boletines y demás co-
respondencia oficial digo) de la correspondencia oficial
recibido desde la sesión anterior quedando enterada la corporación.

Y no teniendo ningun asunto de que tratar el br. Presidente levanto la sesion extendiendo la presente acta que firman los Señores concejales asistentes que saben de que certifican
Manuel Montferran Juan Vicente Vinent

Juan Vicente Vinent Juan Pitarch

J. Salvador

Aristeguias. Sesión ordinaria del dia 22 de Enero de 1922

Presidente br. Alcalde En Vista de la Tabla del Presupuesto a veinte y dos de Enero de mil novecientos veinte y dos Recuidos en la Caja lealitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del br. Alcalde D. Manuel Montferran Belades, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy, y siendo lo más señalado y habiendo reunido mayoría de concejales el br. Presidente D. Juan Vicente Vinent, dore declaro abierto la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior que encuadrando con lo que fue aprobado.

Seguidamente dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterada la Corporación.

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento que no se ha presentado reclamacion alguna contra las listas de compromisarios formadas por el Ayunt. el dia primero del actual, durante los veinti dias que han permanecido expuestas al publico sea desde el 1 al 20 de los corrientes.

En su consecuencia el Ayunt. acuerda darlas por definitivas y que se publique en esta villa antes del ocho de Marzo proximo a los efectos prevenidos por la Ley, y que no se publique boletín oficial en esta provincia.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el br. Presidente

levanto la sesión extendiéndole la presente acta
que firmarán los señores concejales asistentes de queyo el
Secretario certifico

Manuel Montañez Tomas Vicente

Juan Vicente Serafín Pitarch

J. Salvado

Asistencia

Presidente h. Alcalde.
D. Manuel Montañez Beladez
Concejales
D. Francisco Robles Peris
D. Tomás Vicente Robles
D. Juan Vicente Beladez
D. Juan Vicente Beladez
D. Juan Pitarch Monfort

Sesión ordinaria del dia 29 Enero 1922.

En Vitabella del Maestravo a veinte y nueve de Enero
de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la
Casa consistorial los señores concejales que abajo
se expresan bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Ma-
nuel Montañez Beladez, con el objeto de celebrar
la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora
señalada y habiendo reunido mayoría de concejales
el h. Presidente declaró abierta la sesión dando prin-
cipio con la lectura del acta de la anterior que encuen-
trandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de la correspondencia
oficial recibida desde la sesión anterior quedando ente-
rrada la corporación.

Dada cuenta de los escritos presentados por D. Tomás Gual
García y D. Manuel García García sobre variación de pose-
edor de las tierras urbanas inscritas en el Registro fiscal de
esta población sobre folios 19º del tomo 1º y 1079 de tomo 2º
y considerando bastante justificadas las alteraciones con los
documentos trascritivos de dominios que acompañan.

El Ayuntamiento acordó en consensuado con lo que dispone
el Reglamento del h. Ayto de 1896 que se remitiera expedien-
tes al h. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos
correspondientes.

Alteraciones tierras urbanas

J no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levanto la sesion extendiendo lo presente acta que firmaron los tres concejales asistentes que saben de que certifico.

Manuel Montañer Tomás Vicente

Juan Vicente S. Pitarch

(El Salvador)

Asistencia Sesión ordinaria del dia 5 de Febrero de 1922
 Presidente tr. Alcalde don Vitabelle a cargo de Febrero de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casona Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia
 D. Manuel Montañer
 concejales
 D. Francisco Robres
 D. Tomás Vicente
 D. Juan Vicente
 D. Juan Vicente
 D. Juan Pitarch Montañer
 Presidente
 Alcalde D. Manuel Montañer
 Alcalde con el objeto
 de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy, y siendo la
 D. Juan Vicente
 D. Juan Vicente
 D. Juan Pitarch Montañer
 D. Juan Pitarch Montañer principio con la lectura del acta de la anterior que en
 contraviniendo conforme con lo acordado fue aprobada

Sequidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterada la Corporación.

Distribucion de fondos

Dado cuenta de la Distribucion de fondos del presente mes formada por el Secretario Contador con arreglo a Ley y examinada por el Ayuntamiento y encontrandola conforme acuerdo aprobada

Detallamientos forestales

A continuacion acordó el Ayuntamiento por unanimidad solicitar de la Superioridad el señalamiento de los aprovechamientos forestales para el año proximo en la forma siguiente: De pinos y leños los mismos que decorren se han de señalar en los anteriores y ademas cumplirnos maderables en el Monte Vall de l'Isora y cuarenta pinos maderables en el monte, Sierra del Boy y cuincos pinos en el mismo monte para obras municipales o se apartas de vaden-

y que se remita certificación de este acuerdo al Dr. Jefe del Distrito Forestal o los efectos reglamentarios.

Subasta piens

También se dio cuenta al Ayuntamiento de que el día 3 de Marzo procedió y hora de las 11 en la señalada para la celebración de la subasta de setenta piens maderables del monte Sierra del Boy. El Ayuntamiento quedó enterado.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmarán los señores asistentes que saben de que certifican

Hoyos y Montaña Juan Vicente

Juan Vicente Gómez Pitarach

J. Salvador

Asistencia

Presidente Dr. Alcalde

D. Manuel Montañer Belades
Concejales

D. Francisco Robles Peris
D. Tomás Vicente Robles
D. Juan Vicente Loboedo
D. Juan Vicente Gil
D. Juan Pitarach Montfort

Sesión ordinaria del dia 12 de Febrero de 1922

En Villarreal del Maestrazgo a doce de Febrero de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la localia Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Manuel Montañer Belades, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo reunido mayoría de concejales el Dr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio con la lectura del acto de los anteriores que encontrandolo conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterada la Corporación.

Reparto rustica

Acto seguido diose cuenta de los repartos de urbana y rustica y pecuaria formados para el próximo año 1922-23 y examinados por el Oficial y encontrandolo conforme acordó aprobarlos y que se expusieran al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días.

para las reclamaciones y de no presentarse ninguna que se reunitan transcurrido dicho plazo al Dr. Admón de contribuciones de la provincia para su superior aprobación.

Y los teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acto que firman los señores concejales asistentes que haber de que ya el Secretario certificó.

Manuel Montañez *Juan Vicente Suárez Sánchez*

J. Salvador

Asistencia

Presidente Dr. Alcalde
D. Manuel Montañez Beladez
Concejales
D. Francisco Robles Pérez
D. Tomás Vicente Robles
D. Juan Vicente Babeda
D. Juan Vicente Gil
D. Juan Satón Montañez

Sesión ordinaria del dia 19 de Febrero de 1922

En Villabla á diecinueve de Febrero de mil novecientos veinte y dos. Reunido en la localidad titular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Manuel Montañez Beladez con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada el Dr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando extinguida la corporación.

Alistamiento

Por el Dr. Presidente se manifestó que como tienen conocimiento los señores concejales en el sorteo de los mozos del reemplazo actual celebrado en el dia de hoy se ha dejado de incluir por error involuntario al mozo Eugenio José Barrio José, hijo de Vicente y Teresa por no haberlo incluido en el alistamiento por figurar como fallecido en 20 de Septiembre de 1911 siendo así que el que falleció en dicha fecha no era dicho mozo si no un hermano del mismo.

En su vista el Ayuntamiento por unanimidad acordó que con arreglo a lo dispuesto en el artº 8º de la vigente Ley de Recubrimientos solicitar de la Comisión Mixta de Recubrimientos de la provincia la oportuna autorización para celebrar el sorteo supletorio del referido mosa.

Y al efecto se faculta al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de esta corporación solictante de la Comisión Mixta la autorización necesaria para verificar dicho sorteo supletorio y que previa la demostración de la involuntaria de dicha omisión y de la justificación del hecho que la ha motivado se limite al mismo tiempo se relieve a este Ayuntamiento de la responsabilidad que señala el artº 8º del Reglamento vigente del ramo.

Nombramiento de Médicos
talladores y testigos quintos

También acordó el Ayuntamiento por unanimidad nombrar para el reemplazamiento de los maestros del reemplazo actual al Médico Titular de esta villa D Salvador Sanchez Calvo y talladores para practicar la talla de los mismos a D Joaquín Esteban Aldepar y D Francisco Peris Encina a quienes se abonaron los correspondientes derechos de contratación con cargo a la conquisación de quintas del presupuesto, y se nombraron como testigos para que declararan en los expedientes de excepcionales padecimientos del reemplazo del año actual Tomás Barrios, Manuel Albert Barreda, Pascualino Salvador, Manuel Deltillo Castillo y Manuel Sobregat Feliu.

Igualmente acordó el Ayuntamiento aprobar el pliego de condiciones formado por la Comisión de policía urbana para la construcción de las obras ^{de las paredes} de los mataderos provincial y que se expusieron al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días para su reclamación.

Y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron los señores concejales asistentes que tienen aprob

Obras mataderos

bando el sobre rasgado; Tomás García, José Manuel Albert Barreda, Paucaus Jená Salvador, Manuel Blullida Cartillo y Manuel Fabregat Jená = y los interlineados de = de las paredes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Gómez Juan Vicente

J. Salvador

Asistencia
Presidente h. Alcalde
D. Manuel Monteverbelades
Concejales
D. Tomás Fuente Robles
D. Juan Vicente Babed
D. Juan Pitarch Montfort
D. Juan Vicente Gil
D. José Robles Centelles

Sesión ordinaria del dia 26 de Febrero de 1922.
En Villabona a veinte y seis de Febrero de mil novecientos
veinte y dos. Reunidos en la Cámara Capitular los señores
concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia
del h. Alcalde D. Manuel Monteverbelades con el objeto
de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la
hora señalada y habiendo reunido mayoría de con-
cejales el h. Presidente declaró abierta la sesión dando
principio con la lectura de la anterior que encontraron
dicha conformidad con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de la correspondencia oficial
recibida desde la última sesión quedando enterada la
corporación. Y no teniendo ningún asunto que tratar se levantó la sesión.

Manuel Gómez Juan Vicente Juan Pitarch

Francisco Robles

J. Salvador

Asistencia

Presidente. Sr. Alcalde
D. Manuel Montañer Celades
Concejales
D. Tomás Vicente Robles
D. Juan Vicente Cabedo
D. Juan Pitarch Montfort
D. Juan Vicente Llo
D. José Robles Benítez

Pliegos condiciones subasta obras mataderos

Subasta plazas y medidas

Sesión ordinaria del dia 5 de Mayo de 1922
En Vitabella a cinco de Mayo se reunieron
veinte y dos concejales en la casa capitular los
señores concejales que al margen se expresan bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montañer
Celades con el objeto de celebrar la sesión ordinaria
del dia de hoy y siendo la hora señalada y habien-
do reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente
declaró abierta la sesión dando principio con la
lectura del acta de la anterior que encontrandole
conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente díose cuenta de la correspondencia
oficial recibida desde la señior anterior quedando
enterada la corporación

Por el Sr. Presidente se manifestó que durante el plazo
de diez días que ha permanecido el puesto al público
en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condi-
ciones para la subasta de las obras de los muros del
matadero público de esta villa no se ha presentado
contra el mismo reclamación alguna ni anuciado la subasta
del Ayuntamiento por unanimidad acuerdo que en
atención a que no se publicó boletín oficial de la provin-
cia si anunció por edictos y bando en los sitios publi-
cos de costumbre de esta localidad que la subasta de
dichas obras se celebrara el dia tres del actual a las
diez horas a pliego cerrado y con sujeción al pliego de
condiciones formado al efecto.

Por el mismo Sr. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento
que la primera subasta celebrada el dia tres del actual
para el arriado del arbitrio de plazas y medidas
para el próximo año 1922-23, había quedado desierta
por falta de licitaciones, por lo que con arreglo a lo que
dispone la urgente instrucción sobre contratación de servi-
cios provinciales y municipales, habrá anunciado la
celebración de la 2º subasta para diez después o sea para
el dia trece del actual a las nueve horas con la rebozo

Recaudador reprobado
utilidades

del venit y cuos por cuenta del tipo
El Ayuntamiento quedo enterado.

Igualmente se dio cuenta a la corporacion que no se ha podido proceder al cobro del 1º trimebre del repto general de utilidades por haber fallecido el recaudador D. Alfredo Chilliada Solsona por lo que se estaba en el caso de nombrar otro recaudador para el cobro de dicho repto.

- En su vista el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:
- 1º Que se requiera a la viuda de dicho recaudador para que en el plazo de tres días presente la correspondiente liquidación y presente el papel pendiente de cobro que consta de dicho repto.
 - 2º Que resultando conveniente a los intereses del municipio el solicitar la recaudacion del referido repto que se proceda a nueva subasta para el cobro del 1º trimestre y avasos del repto general de utilidades del presente año y del repto general que se ha de girar para el proximo año 1922.23, con superior al pliego de condiciones que sirvió de base para el arriendo de la recaudacion del del presente año, que sera reproducido con las modificaciones que se consideren mas convenientes para lo cual se nombrara una comision compuesta de los concejales D. Tomás Vicente Robres y D. Juan Pitarch Montfort a la mayor brevedad que dando desde luego aprobado dicho pliego de condiciones.
 - 3º Que dada la urgencia que el caso requiere se anime la subasta de dicha recaudacion para el dia trece del actual con el fin de poder cobrarse el 1º trimestre dentro del corriente mes.

Subasta de pinos
de la Sierra del Boy

Tambien se dio cuenta al Ajunt. que la subasta de sesenta pinos del monte forestal de la Sierra del Boy ha sido adjudicadas a D. Victoriano Miravet Robres por la cantidad de dos mil cincuenta pesos y no teniendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion extendiendo la presente acta que firman los concejales asistentes que tabuen.

Plamuel Estanyer *Juan Vicente*
Juan Gómez

J. Salvadó

Aristeia
Presidente Dr. Alcalde
D. Manuel Martínez Belades
Concejales
D. Francisco Robles Peris
D. Tomás Vicente Robles
D. Juan Vicente Cabedo
D. Juan Pitarch Montalt
D. Juan Vicente Sol

Sesión ordinaria del dia 12 de Mayo de 1922
En Nutabella a doce de Mayo de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Cava Capitular los señores con señales que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y tenido la hora señalada y habiendo reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterado el Ayuntamiento se dio cuenta de la distribución de fondos del presente mes formada por el Secretario contador con arreglo a Ley y examinada por el Ayuntamiento encontrandola conforme fue aprobada.

A continuación diose cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa Rodrigo Fabregat Salvador solicitando autorización para levantar la casa de planta baja que posee en la calle de la Avenida de D. Ramon Salvador nº 3 de esta villa para hacerla de dos pisos.

El Ayuntamiento acuerda concederle dicha autorización sujeto a la reserva de que la solicite también del Dr. Eugenio no Jefe de obras públicas de esta provincia por pasarse por dicha calle la carretera de 1^{er} orden de esta villa a Castellón. Por último se acuerdan los siguientes pagos.

A Bruno Salvador ciento setenta y una pesetas y cincuenta y cinco céntimos por lo que se le adeuda por mobiliario de la Cava Capitular
A Jesús Fabregat treinta y una pesetas y veinte y cinco céntimos por material suministrado para las elecciones de esta villa
A Tomás Garcia sesenta y treinta y cinco pesetas para completo pago de los muebles y ropa adquirido para la sala de Oficiales de la Cava Cuartel de la guardia civil de esta villa.

Justificando mas arriba de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que firmaron los concejales asistentes que saben:

Manuel Martínez
Juan Pitarch

300

Juan Vicente

J. Salvador

Asistencia
Presidente Dr. Alcalde
D. Manuel Martínez Belaño
Concejales
D. Francisco Robles Peris
D. Tomás Vicente Robles
D. Juan Vicente Belaño
D. Juan Vicente Gil
D. Juan Pitarch de Montfort

Sesión ordinaria del dia 19 Marzo de 1922
En Vistabella a diez y nueve de Marzo de mil novecientos
veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los Señor
concejales que al margen se expresan con el objeto de cele-
brar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora
señalada y habiendo reunido mayoría de concejales el
Sr. Presidente declaró abierto la sesión dando principio
con la lectura del acta de la anterior que encontradola
conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de la correspondencia
oficial recibida desde la sesión anterior quedando ente-
rada la corporación

Subasta de mataderos Por el Sr. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de que la
subasta de los pares del matadero ha sido adjudicada
a D. Manuel Gual García por el tipo de ocho pesetas y cuarenta
centimos el metrolineal por ser el único licitador que se ha
presentado y la subasta del cobro del II trimestre del reparto
general de utilidades del presente año, año, atraves del mismo
y la recaudación del reparto del mismo concepto del año pro-
terior 1922-23 a D. José Aruan Roserig al tipo de dos pesetas
por cada quinientas ó sea al 0'00% milésimas por ciento.

Recaudador reparto

El Ayuntamiento queda enterado acordado adjudicar definitiva-
mente dichas subasta a los referidos Manuel Gual García y D.
José Aruan Roserig, aceptando la fianza personal constituida
por este último para responder de su gestión.

Subasta peras y medias

Tambien se dio cuenta a la corporación de que la 2º subasta
del arriendo del arbusto de peras y medianas para el próximo año
1922-23 ha sido adjudicada provisoriamente a D. Victoriano Mira-
net Robles por la cantidad de ochocientos cincuenta y una pesetas
y que se presento otro postor llamado Evaristo Tena que ofre-
ció por dicho arriendo novecientas cinco pesetas cuya proposición
no fue admitida por la mesa por haberse presentado protesta
de que el licitado Evaristo Tena no podía ser contratista por
ser menor de veinte años; y por lo que la mesa vito lo que dispone
el artº 11 de la siguiente instrucción de contratación de servicios
provinciales y municipales en su n.º 1º de que no pueden

ser contratos los que con arreglo a las leyes civiles carecen de capacidad para contratar por si sin intervención de otra persona y teniendo en cuenta que segun el art. del código civil no tienen capacidad para contratar los menores de veinte y cinco años y teniendo presente que el propio Gvarito Gdo. Herra contaba en el acta de la subasta ser menor de edad por no tener mas que veinte años.

El Ayunt. en su voto acuerda de conformidad con lo acordado por la mesa de subasta no admitir la proposición presentada por Gvarito Gdo. Herra por los fundamentos expuestos en el acta por ser menor de edad el licitador y adjudicar difiniivamente el arriendo de pesas y medidas a D. Victoriano Miravet Robres por la cantidad de ochocientas cincuenta y una pesetas y que se notifique este acuerdo a los interesados.

A continuación dice cuenta de la liquidacion presentada por Nieves Salvador Fabregat viuda del recaudador D. Alfredo Blullida Solsona de la cual resulta un cargo de diecisiete mil setecientas treinta y tres pesetas y ochenta y cinco centimos que impuso el reparto y una dата de seis mil ochocientos sesenta y tres pesetas y cincuenta centimos por papel pendiente de cobro y teniendo en cuenta hasta la fecha nueve mil pesetas resulta un saldo en contra del dicho recaudador de ochocientas setenta pesetas y treinta y cinco centimos cuya cantidad ha liquidado en la caja municipal en el dia de hoy.

El Ayunt. acuerda aprobar dicha liquidacion y que le sirva el presente acuerdo de fianza a la Nieves Salvador

Tambien aviso el Ayuntamiento que se haga cargo al recaudador D. Jose Arman Bereng del papel pendiente de cobro del reparto general de utilidades del presente año y que se proceda al cobro del 1º trimestre y atrasos del mismo durante los dias 24, 25 y 26 del corriente mes.

Incidacion recaudador
del reparto utilidades

Recaudador de id.

Pagos

Equamente se acordó que con cargo al presupuesto de Impresos se abonen los pagos siguientes:

A Juan Clerig Lafont Treinta y una pesetas y veinte y cinco céntimos por dos formales de caño y cobelleras invertidos en cumplir las calles y vías públicas de la población y en trocar un puente para el balseo para abrevadero de la fuente del Carrizo del pla.

A Tomás García Guas la cantidad de veinte y dos pesetas por el importe de una boina nueva para lucerbandos y portes de la munua.

Alteraciones urbanas

Dada cuenta del escrito presentado por D^r Magdalena Liberos García sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta población al folio 416 Tomo 2º y considerando lo tanto justificado la alteración con el documento tráctivo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de enero de 1896 que se remita el expediente al Hno. P. D^r Delegado de Hacienda de este provincias a los efectos correspondientes.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Dr Presidente levanto la sesión sosteniendo los presente acta que firman los señores concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Manuel Lafont

Francisco Pérez Juan Vicente

Sixto Sitarek

F. Salmerón

Asistencia

Presidente Dr. Alcalde

Dr. Manuel Montañez Belado concejales

Dr. Francisco Robles Peris

Dr. Tomás Vicente Robles

Dr. Juan Vicente Cabedo

Dr. Juan Pitarch Monfort

Dr. Juan Vicente Gil

Liquidación del recaudado

Dr. Francisco Peris Peris

Sesión ordinaria del dia 26 de Mayo de 1922
En Villabell a veinte y seis de Mayo de mil nove
cientos veinte y dos, reunidos en la casa capitular
los señores concejales que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Dr. Manuel Montañez
Belado con el objeto de celebrar la sesión ordinaria
del dia de hoy, y siendo la hora señalada y habien
do reunido mayoria de concejales el Dr. Presidente
declaró abierta la sesión dando principios con la lec
tura del acta de la anterior que encontrandola confor
me con lo acordado fue aprobado.

Seguidamente dio cuenta al Ayuntamiento de la corres
pondencia oficial recibida desde los señores anteriores
quedando enterada la Corporación.

A continuacion dio cuenta de las liquidaciones
presentadas por el recaudador de los repartos genera
les de utilidades de este villa de los años 1919-20 y 1920-21.
Dr. Francisco Peris Peris de los que resultaron lo siguiente
Del año 1919-20 - Largo. En papel para su cobro, sete
cientas diecisiete pesetas y cuarenta y un centimos.

Data. Liquidado por cuenta de dicho reparto de las ca
ntidades recaudadas trescientos cincuenta y tres y noventa
y cinco centimos. Por papel pendiente de cobro de dicho
reparto que se devuelve trescientas sesenta pesetas y sesenta
y nueve centimos. Premio de cobro de las cantidades
recaudadas por dicho repartidor una peseta y setenta
y siete centimos. Importa la dota setecientos diecisiete
pesetas y cuarenta y un centimo. Igual al cargo.

Del año 1920-21 - Largo. Importo el papel del reparto
de dicho año, diez y seis mil diez y ocho pesetas y
cincuenta y siete centimos. Liquidado por cuenta de
lo recaudado por dicho reparto diez y siete mil cua
cientos cuatro pesetas y veinte y seis centimos.
Premio de cobro de la cantidad recaudada al medio
por ciento ochenta y seis pesetas y cuarenta y cinco centimos.
Papel pendiente de cobro que se devuelve quinientos veintey seis

peretas y ochenta y seis centavos. Total importe la dota igual al cargo.

El Ayuntamiento en su vista acuerda aprobar dichas liquidaciones y que se notifique este acuerdo al referido Francisco Peris Duran para que le sirva de fundamento en forma de su recaudacion.

Y que se examine el papel pendiente de cobro que se devuelve de dichos reportos y por si resulta alguno cobrable y del incobrable que se instruyan los correspondientes expedientes de tallidos.

Pagos

Tambien se acorda que con cargo al capitulo de Guerreiros se abonen a D Recaredo Pous Ortega batero de este villa treinta y cinco peretas por su derecho de la correspondencia de este Ayuntamiento del presente año.

Nombramiento Comisionado
quintas

Igualmente acorda el Ayuntamiento que habiendo sido señalado el dia tres de Mayo proximo para el juicio de ejecuciones de este pueblo ante la comision Mixta de Recrutamiento el Ayuntamiento acuerda nombrar Comisionado de quintas de este Ayunt. al Secretario del mismo D Vicente Salvador Sabater quien deberá presentar la documentacion en las oficinas de dicho Comision el dia primero de Mayo por ser el dia 2 festa nacional, abriendole los dictos se los gastos de los que digo viajes que se le oportunen y no se nombre Delegado por considerarlo innecesario.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores concejales que saben de que yo el Secretario certifico esto a su favor. Manuel Lafont

Francisco Peris Juan Vicente

Juan Bofarull

Salvador

Primera parte

Sesion inaugural del dia 1º Abril de 1922

En Villaella del Maestrazgo a primera de Abril de mil novecientos veinte y dos. siendo la hora de las ocho y estando en la Casa Consistorial y salan de sesiones el Dr. Alcalde D. Manuel Montener Belades con los concejales D. Juan Vicente Babedo, D. Juan Pitarch Montfort, D. Manuel Batont Llibres, D. Juan Vicente Gil y D. Francisco Robres Peris, los dos primeros que deben cesar y los tres ultimos que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bimbo con el fin de conferir las posiciones los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron recibidos D. Federico Tabregat Salvador, D. José Tena García, D. Manuel Robres Montener, D. Manuel García Folch y D. Manuel Redo Peris, electos y proclamados concejales por este Ayuntamiento en la ultima eleccion por el año 29 cuyas certificaciones credenciales presentaron en Secretaria en tiempo oportuno, sin que resulte declarada su incapacidad ni tampoco admirtidas sus excusas.

Estando presentes la mayoria de los individuos que han de componer la nueva Corporacion el Dr. Presidente dio la bienvenida a los recientemente elegidos y les dejo posicionados en sus cargos abandonando inmediatamente la Presidencia y haciendolo de sus puestos en los enanos de la Corporacion todo aquellos concejales a quienes corresponde cesar, tras de una cordial despedida entre los que cesan y los que entran a reemplazar dandose con ello por terminada esta primera parte de la sesion, cuya acta forman todos los asistentes, que saben de que yo el Secretario certifico.

Federico Tabregat José Tena

D. Manuel Montener Belades
D. Juan Pitarch Montfort

J. Salvador

Segunda parte

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia interina de D. Juan Vente el concejal de mayor edad por ser todos elegidos por el artº 29 se procedió al nombramiento de Alcalde en votación nominal secreta que los concejales llamados por orden de edad por haber sido elegidos por el artº 29 fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto su cumplimiento de los artículos 5º y 54 de la Ley municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo previsto en el artº 55 de la Ley citada resultó con nueve votos D. Federico Fabregat Salvador con nueve votos igual al número de votantes.

Como este Ayuntamiento se componía de diez concejales con arreglo a la evada del artº 15 de la Ley y el br. D. Federico Fabregat Salvador ha obtenido nueve votos que representan la mayoría absoluta el cual tiene leer y escribir fue proclamado Alcalde Presidente por el interino, cediéndole la presidencia y haciendo entrega del batón de mando.

Seguidamente y en la misma forma se procedió a la elección del 2º Teniente Alcalde y practicando el escrutinio dio el siguiente resultado. D. José Gómez García nueve votos por lo que quedó proclamado D. José Gómez García pasando a ocupar su asiento y recibiendo el batón de mando respectivo.

A continuación se procedió en la misma forma a la elección del 3º Teniente Alcalde y practicando el escrutinio dio el siguiente resultado. D. Manuel Robles Montenero, nueve votos, pasando a ocupar su lugar y recibiendo el batón de mando.

Inmediatamente se procedió a la elección de Regidores siendo resultando elegido por nueve votos ^{Manuel Montenero belga} D. Francisco Robles Peris y para suplente del mismo D. Francisco Robles Peris por nueve votos también.

Practicadas las votaciones para la designación de concejal interventor y suplente de mismo que previene el artº 156 de la Ley resultó elegido para concejal interventor D. Tomás Vente Robles por nueve votos y para suplente D. Manuel Robles Peris por nueve votos.



Tambien se procedio despues de la eleccion de cargo el orden se acuerdos de los demas concejales en los encuentros del constitutos y para las instituciones de funcionamiento por orden de mayor edad por ser todos elegidos por el art. 29
Regidores 1º D Juan Vicente Gil

2º D Manuel Sajant Llibero

3º D Manuel Edo Peris

4º D Francisco Robres Peris

5º D Manuel Garcia Folch.

Por ultimo quedo designado el horario de cada semana y hora de las nueve para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento del art. 57 de la Ley municipal.

y despues se declarado definitivamente constituido el ayuntamiento se dio por terminado el acto firmando la presente los señores concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico del interlineado = Manuel Montenero Belades = vale

Federico Sabregat Jose Tena

Manuel Clavijo Francisco Robres

Manuel Montenes

Manuel Edo

Juan Vicente

Manuel Sajant

Salvador

Asistencia

Presidente br. Alcalde.

D. Federico Sabregat Salvador
concejales

D. Jose Tena Garcia

D. Manuel Robres Montenes

D. Francisco Robres Peris

D. Manuel Montenes Belade

D. Manuel Edo Peris

D. Tomas Vicente Robres

D. Manuel Sajant Llibero

Sesion ordinaria del dia 2 de Abril de 1922

En la tabella del Maestrazgo a dos de Abril de mil novecientos veinte y dos reunidos en la casa consistorial los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del br. Alcalde D. Federico Sabregat Salvador con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo reunida mayoria de concejales el br. Presidente declara abierta la sesion dando principio con la lectura del acto de la anterior que en su trámite conforme fue aprobada.

Sequidamente diose cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la señora anterior quedando enterada la corporación

El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de lo que dispone el artº 58 de la vigente Ley Municipal se ha de acordar en la presente sesión la designación del numero de Comisiones permanentes en que se ha de dividir el Ayuntamiento confiando a cada una los asuntos de cada ramo y el numero de individuos que han de componer cada sección.

Comisiones

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que el numero de comisiones sean que se denunciaran y las compondrán los concejales que se señalan a cada una en la forma siguiente:

- | | |
|--|--|
| 1º Hacienda y presupuesto | { D. Federico Fabregat Salvador
{ D. José Teua García
{ D. Francisco Robles Peris |
| 2º Fuentes y cañerías | { D. Tomás Vicente Robles
{ D. Manuel Lafont Lliberos
{ D. Juan Vicente Gil
{ D. José Teua García |
| 3º De Beneficencia e Instrucción pública | { D. Manuel Monteverde Beladez
{ D. Manuel García Folch
{ D. Manuel Robles Monfener |
| 4º Policía urbana y rural y Obras públicas | { D. Tomás Vicente Robles
{ D. Manuel Monteverde Beladez
{ D. Tomás Vicente Robles |
| 5º Montes | { D. Juan Vicente Gil
{ D. Manuel Gordo Peris
{ D. Manuel Monteverde Beladez |
| 6º Represos y presas y medidas | { D. Manuel Lafont Lliberos
{ D. Francisco Robles Peris |

Arqueo capo

A continuación diose cuenta a la corporación que practicada en el dia de ayer el acta de arques extraordinario para hacerse cargo de los fondos existentes en

la Caja municipal los nuevos cuentadantes resultó una existencia efectiva en caja en metales de nueve mil setecientos treinta y uno pesos y nueve centavos.

El Ayuntamiento quedó enterado.

Y no siendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión extendiendo la presente acta que forman los tres concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Federico Fabregat

José Tena

Manuel Edo

Manuel Robres

Manuel Montañez

Francisco Robres

Tomás Vicente Robres

Manuel Lafont

H. Sáenz

Asistencia

Presidente Sr. Alcalde

D. Federico Fabregat Salvador
concejales

D. José Tena Barrio

D. Manuel Robres Montañez

D. Manuel Montañez Belades

D. Manuel Edo Peris

D. Francisco Robres Peris

D. Tomás Vicente Robres

D. Manuel Lafont Lluberes

Distribución de fondos

Sesión ordinaria del dia 9 Abril 1922.

En Vista de la Maestría del Maestro de Obra de la calle de la Maestranza número veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Fabregat Salvador

con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la ultima sesión quedando enterado la corporación.

Tambien se dio al Ayuntamiento de la distribución de fondos del presente mes formada por el Secretario contador

DE RENTAS ARRENDADAS

con arreglo a Ley, y examinada por la Corporación
y encontrandole conforme por unanimidad acorda
aprobarla.

Alteraciones de urbanas

Dada cuenta de los escritos presentados por D. Manuel Tena Salvador, Joaquim Medall Tena, Quacis Folch Lleris, Jose Folch Lleris y Jose Montenero Lledó, sobre variacion de poseedor de las fincas urbanas inscritas en el Registro fiscal de esta población al folio 5º tomo 288, Tomo 2º, 692 y 693, del mismo Tomo 2º, 692, 689, 691 del Tomo 2º y 790 y 791 del Tomo 3º y 528 y 529 del Tomo 2º y considerando bastante justificados las alteraciones con los documentos trascendentales de dominio que acompañan
el Ayuntamiento acorda en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 Enero de 1896 que se remitan los expedientes al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos correspondientes.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concejales que saben de que yo el Secretario certifico
y soy Yo
Federico Fabregat

Manuel Raboy *Manuel Edo*

Manuel La Font

J. Salvador

Asistencia

Presidente h. Alcalde

D. Federico Fabregat Salvador
Concejales

D. Jose Tena Barrio

D. Manuel Robet Montenero

D. Tomas Vicente Robet

D. Manuel Edo Peris

D. Juan Vicente Sil

D. Manuel Lafont Llibre

Sesión ordinaria del dia 16 Abril de 1922

En Villabona del Maestrangio a diecisiete de Abril de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Federico Fabregat Salvador con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiéndose reunido mayoría de concejales el h. Presidente declaro abierta la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandole conforme con lo acorda-

Liquidacion presupuesto

do fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterado la corporación

A continuación diose cuenta al Ayuntamiento de la liquidación del presupuesto y de las relaciones de créditos pendientes de cobro y para del pasado año 1921-22. El Ayuntamiento después de examinarlos y encontrandolos conforme acordó aprobarlos y que se remita un ejemplar al h. Gobernador civil de la provincia guardándose el otro ejemplar al presupuesto ordinario del presente año.

Cuenta apoderado

Dada cuenta al Ayuntamiento de la liquidación o cuenta presentada por el apoderado de este Ayunt en Castellón D. Lope Barres Horcas, del pasado año 1921-22 después de examinarla y encontrandola conforme acordó aprobarla.

Alteraciones de urbana

Dado cuenta de los escritos presentados por Manuela Alcou Pérez, Francisco Salvador Lafont y Alejandro Beltran Guall sobre variación de propietario de las fincas urbanas inscritas en el Registro Fiscal de esta población a los folios 87. del Tomo 1º; 181 del Tomo 2º y 100 del Tomo 3º respectivamente y considerando bastante justificadas las alteraciones con los documentos trascritivos de dominio que acompañan el Ayunt. acordó en consecuencia con lo que dispone el Reglamento de 24 enero 1896 que se remitan los ejemplares al h. Delegado de Hacienda de la provincia para su aprobación.

Por último acordó el Ayunt. declarar bajas de vecinos de este villa a D. Juan Aparici Ferrer y D. Bautista Porcar Bodo por haber sido declarados vecinos de Adraçet y Cledo, respectivamente sin teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la señor extendiéndose la presente que firmaron los concejales asistentes que tales

Fernández Patiño

P. Ferrer

Manuel Molina García

Acta sobre division de Secciones y formacion de lutas de vecinos

Antequera.

Presidente. Alcalde

D. Federico Fabregat Salvador

Concejales

D. José Feua García

D. Manuel Robles Montesinos

D. Tomás Vicente Robles

D. Manuel Soto Peris

D. Juan Vicente Gil

D. Manuel Batón Lluberes

Sesion extraordinaria de 16 Abril 1922.

Don Vitabella a diez y seis de Abril de mil novecientos

veinte y dos. Siendo la hora señalada en la convoca-

toria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Fa-

regat Salvador, se reunieron los tres concejales asistido

al margen, que constituyen la mayoría de este Ayunta-

miento, quienes enterados del objeto de aquella y de

cuantos la Ley municipal vigente dispone sobre forma-

ción de Secciones en que se ha de dividir cada Terri-

torio para la designación por sorteo de un número igual

de vocales asociados al de concejales de que se compone el

Ayuntamiento y que en sucesos del mismo deben formar

la Junta municipal encargada de la censura y aproba-

ción de los presupuestos, cuentas, establecimiento de arbitrios

municipales que autorizan las leyes y de cuantos asuntos

se relacionen con la Hacienda municipal, después de acuer-

dado con el mayor detallamiento las ventajas e inconve-

nientes de todos y cada uno de los medios que la Ley con-

cede autorizando sus perceptores y reglas, a propuesta

del Sr. Presidente y por las condiciones de este poblacion se

acordo por unanimidad; que este Territorio munici-

pal se divide al expresado objeto en cuatro secciones

acto seguido y preparadas convenientemente por la

Secretaria de esta Corporación, el mismo Sr. Presidente

dio cuenta de las lutas de los vecinos de este Territorio que

renunciando las condiciones legales, sin excepcion alguna

de usurpación o incompatibilidad les corresponde exer-

cer en cada uno de dichas secciones, proponiendo a

su vez la designación del numero de vocales asociados

que respectivamente deben elegirse en los mismos aten-

diéndole en un todo a lo dispuesto en las Reglas 2º y 3º

artº 66 de la citada Ley municipal, por lo que tambien

por unanimidad se acordó aprobar dicha designación

y que las expresadas lutas queden unidas a este es-

pediente, publicándose todos ellos en la forma de co-

tumba o fin de que los interesados puedan producir en el impronosticable plazo de estos dias las reclamaciones que entiendan procedentes.

Y le levanto la sesion, extendiendo este acto que leida a los Señores concuerdos lo aprueban y ratifiquen en su contenido, firmando los que saben, de que yo, el Secretario certifico

Federico Fabregat José Tena
Manuel Robles Tomás Vicente
Fernández Salvador

Asistencia

Presidente Dr. Alcalde
D. Federico Fabregat Salvador
Comisales
D. José Tena García
D. Manuel Robles
D. Tomás Vicente Robles
D. Manuel Lafont Llubens
D. Juan Vicente Llil

Sesion ordinaria del dia 27 Abril 1922

En Villabellla del Maestrangio a veinte y tres se Abril de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la sala capitular los Señores concueles que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo reunido mayoria de concueles el Dr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandole conforme fue aprobado.

Sequidamente diose cuenta de lo Boletin y comunicacion oficial recibido desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion.

Y no teniendo ninguna asunto de que tratar se levanto la sesion extendiendo la presente acta que firmaron los señores asistentes que saben de que certifico.

Federico Fabregat José Tena
Manuel Robles Tomás Lafont
Tomás Vicente

J. Salvador

ESTADÍSTICAS MUNICIPALES

Asistencia

Presidente br. Alcalde D Federico Fabregat Salvador

D José Gómez García

D Manuel Robles Montañez

D Tomás Vicente Robles

D Manuel Lafont

D Juan Vicente Gil

Sesión ordinaria del dia 20 Abril de 1921
En Vista de la Tabla del Maestro cargo a Treinta de Abril de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la casa capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del br. Alcalde D Federico Fabregat Salvador con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo reunido mayoría de concejales el br. Presidente declaró abierto la sesión dando principio con la lectura del acto del anterior que encontrandolo conforme con lo acordado fue aprobada.

Sequidamente diose cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterada la corporación

A continuacion acordó el Ayuntamiento los pagos siguientes

- 1º A Rps de J. Armenegot de Castellon ciento sesenta pesetas y noventa centimos por impreso y material suministrado a este Ayuntamiento para servicio de Secretaria
- 2º Al Depositario de fondos provinciales cuarenta y tres pesetas y cincuenta centimos por socorros facilitados a los mozos que estuvieron en observacion en los años 1919 y 1920.
- 3º a Federico Fabregat Alcalde de esta villa cuarenta pesetas por los gastos ocurridos en los roundos de jueves y viernes santo ultimo.

Adquisicion romana

comision linea telefonica

Por ultimo acordó el Ayuntamiento que se adquieran una romana para el servicio de pesas y medidas del Ayuntamiento y una gone oficial para el alquiler de esta corporación. También se acordó que pase a Castellon una comision compuesta del Alcalde y el Teniente a gestionar la instalacion de la estacion telefonica municipal.

Tras teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión extendiendo la presente acta que firmaron los señores concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Federico Fabregat

José Gómez Vicente

Manuel Robles Manuel Lafont

Federico

Asistencia

Presidente tr. Alcalde
D. Federico Fabregat Salvador
Concejales
D. Jose Teua Garcia
D. Manuel Montener Belades
D. Tomas Viente Robles
D. Manuel Batllo Lliberos
D. Manuel Garcia Folch

Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1922.
En Vista bella del Maestrango a siete de Mayo de mil
novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capi-
tular los señores concejales que al margen se expresan
bajo la Presidencia del tr. Alcalde D. Federico Fabregat
Salvador con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del
dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo
reunido mayoria de concejales el tr. Presidente declaro
abierta la sesion dando principio con la lectura del acta
de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado
fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demás correspon-
dencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando en
terada la corporacion

Distribucion de fondos

Tambien se dio cuenta de la distribucion de fondos del pre-
sente mes formada por el Secretario contador con arreglo a
ley y examinada por el Ayuntamiento y encontrandola confor-
me se acordó aprobarla.

Pagos

- A continuacion se acordaron los siguientes pagos.
- 1º A Gaspar Quirós y otros treinta y seis pesetas y cincuenta centimos por diez giornales y medio invertidos en la reparacion de los caminos de este término.
 - 2º A Manuel Artola de Castellon cincuenta pesetas por una romana adquirida por el Ayunt. para el servicio de pesas y medidas.
 - 3º A Juan Montener doce pesetas y veintey cinco centimos por seis libras de cera adquiridas por el Ayunt. para antivela los actos oficiales religiosos que se celebren.
 - 4º A Hipolito Teua y Tomas igual veinte y ocho pesetas por diez y seis giornales a cada uno invertidos en derribar las paredes y hacer los fundamentos del solar del matadero.
 - 5º A Tomás Garcia igual alquacil doce pesetas y cincuenta centimos por reintegro del importe de una gona oficial de alquacil adquirida por el Ayunt. con cargo al Capitulo de Turporeíto.
 - 6º Al tr. Juzg. contraste de la provincia
por los derechos de aforamiento de las pesas y medidas del Ayunt. con cargo al Capr. 9º artº 18 del presupuesto.

ESTA DE RENTA

alteraciones de urbanas Dada cuenta de los escritos presentados por Soturno
Soturno Feua y Soturno Feua sobre variacion de
poseedor de las fincas urbanas inscritas en el Registro fis-
cal de esta poblacion a los folios 626, 627, 228, 629 del tomo 2^o
y 630, 631 y 632 del numero tomo 2^o ó sean tres cuarta partes
de cada una de dichas fincas y considerando bastante justifi-
cadas las alteraciones con los documentos traslativos de domi-
nios que acompañan. El Ayuntamiento acorda en conse-
cuencia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero
de 1896 que se remitan los expedientes al Hno. Sr. Delegado
de Hacienda de la provincia a los efectos correspondientes.

Dada cuenta de los escritos presentados por Vicente Lafont
Peris y dos de Juocenio Escrig Feua sobre variacion de
poseedor de las fincas urbanas inscritas en el Registro fis-
cal de esta poblacion a los folios 1009, 1018 y 1019 del tomo 3^o
y considerando bastante justificadas las alteraciones con
el documento traslativo de dominio que acompañan.
El Ayuntamiento acorda en consecuencia con lo que
dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896 que se remi-
tan los expedientes al Hno. Sr. Delegado de Hacienda
de la provincia a los efectos correspondientes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion extendiendo se la presente acta que firmaron
los señores asistentes que saben de que yo el Secretario
estafico Federico Balaguer José Ferrer

el Barceló Molina Manue Lafont

François Vicent

J. Salvador

Asistencia

Presidente Dr. Alcalde
D. Federico Fabregat Salvador
Concejales
D. José Fena Garcia
D. Manuel Robles Monteney
D. Tomás Vicente Robles
D. Manuel Lafont Lluberes
D. Juan Vicente Sol

Pago

Obras matadero

Sesion ordinaria del dia 14 de Mayo de 1922
en Villabona del Maestrazgo a catorce de Mayo
de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en
la localia capitular los señores concejales que al
mismo se expresan bajo la presidencia del Dr. Alcalde
de D. Federico Fabregat Salvador con el objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y seu-
do la hora señalada y mobiliendose reunido una
sesion de concejales el Dr. Presidente declaro
abierta la sesion dando principio con la lectura
del acta de la anterior que ejecutando conforme
con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas
correspondencia oficial recibida desde la sección an-
terior quedando enterrada la corporacion

A continuacion el Ayuntamiento acordó se abone
a D. Vicente Salvador Lafont bono sueldo de quin-
tas la cantidad de setenta y sei pesetas por reintegro
de los gastos de los viajes hechos a Castellon por asunto
de cuentas como lo comunicado de este Ayuntamiento.

Por ultimo acordó al Ayuntamiento facultar al Dr.
Alcalde Presidente para que suscriuya las obras
y materiales que se invertan en la construcción
adoptando las medidas y previsiones que convi-
niente sean para las obras del Matadero.

y no teniendo mas asuntos de que tratar se
levanto la sesion extendiendo la presente acta que
firmaron los señores concejales asistentes que saben
de que yo el Secretario certifico.

Federico Fabregat

José Fena

Manuel Falcón Manuel Lafont

Tomás Vicente

E. Salvador

(23)

Asistieron
Presidente Dr. Alcalde
D. Federico Fabregat Salvador

Concejales
D. José Gómez Barreneche
D. Manuel Robles Montferrer
D. Tomás Vicente Robles
D. Manuel Lafont Llibreiro
D. Manuel García Gómez

(24)

Sesión extraordinaria del día 16 de Mayo de 1922
En Villabona a catorce de Mayo de mil novecientos
veinte y dos. Reunidos en la sala consistorial los
Señores concejales que al margen se representan compo-
nentes la mayoría de los que forman este Ayunta-
miento, previamente convocados en la forma or-
dinaria y una hora antes de este acto a toque de
campanal como previene el art. 68 de la vigente
Ley municipal bajo la presidencia del Alcalde
D. Federico Fabregat Salvador quien abierta que fuese
señor maestro que la reunión tenía por objeto
proceder al sorteo entre las Secciones en que se ha dividido
este distrito de los votos de los asociados que en sesión del
ayuntamiento han de formar la Junta municipal
para el corriente año.

Sorteo Junta municipal

Acto continuo metidos en un globo o saco por orden
respectivo los nombres que figuran en cada una de las
expresadas Secciones y sacándose de aquél tantas bolas
o nombres como vocales asociados tienen asignados cada
una de las Secciones. Así el resultado siguiente:

Sección 1^a

D. Agustín Blerig Lafont y D. Juan Vicente Cabedo

Sección 2^a

D. Enrique Pitarch Montfort, D. Juan García Guadalupe y D. Antonio Porcar Montferrer

Sección 3^a

D. José Lafont Blerig y D. Francisco Peris Moliner

Sección 4^a

D. José Pérez Guadalupe y D. Juan Montferrer Feua y D. Florencio Montfort Salvador

Terminado en esta forma el sorteo acordó por último esta
corporación que inmediatamente se publique su resultado
haciéndole saber a los elegidos su nombramiento al efecto que procedan
con lo que se llevante la sesión formando los señores concuerantes que sobre
de que consta. Federico Fabregat José Félix

Firma de D. Federico Fabregat Salvador

asistencia

Presidente Dr. Alcalde
D. Federico Fabregat Salvado
Concejales
D. José Tena Garcia
D. Manuel Robles Montemayor
D. Tomás Vicente Robles
D. Manuel Batont Lluberes
D. Manuel García Soler

Sesión ordinaria del dia 21 Mayo 1927
En Villabellido del Maestrazgo a veinte y uno de Mayo
de mil novecientos veintey dos. Reunidos en la
Casa Capitular los señores concejales que al margen
se expresan bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D.
Federico Fabregat Salvado, con el objeto de celebrar
la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora
señalada y habiendo reunido mayoría de
concejales el Dr. Presidente declara abierta la sesion
dando principio con la lectura del acto de lo
anterior que encuentra en su conformidad con lo acordado
fue aprobado.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demás
correspondencia oficial recibida desde la sesión
anterior quedando enterado la Corporación

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento de haberse recibido
aprobada la subasta de pinos de la Serra del Boy a favor
de D. Victoriano Miravet Robles. El Ayuntamiento queda enterado

Dada cuenta de los escritos presentados por Braulio
Pitarch Salvador, dos de Florencio Batont Centelles y otro
de Manolo Batont Centelles, sobre variacion de porciones
de las tierras urbanas inscritas en el registro fiscal de
esta población a los folios 240, 722, 721 y 724 del Tomo
2º y considerando bastante justificados los alteraciones
en los documentos trállatarios de dominio que se acuer-
patran. El Ayuntamiento acorda en consonancia con lo que di-
pone el Reglamento de 24 de Junio de 1896 que se remitan
los expedientes al Hno. Dr. Delegado de Hacienda de esta
provincia a los efectos correspondientes.

No teniendo mas asunto de que tratar se levanto la
sesión estando la presente acta que firmaran los
Dres. concejales asistentes que saben de que certifico.

Federico Fabregat

José Tena

Chamuel Molina, Manuel Batont
Centelles

F. Salvador

Ayuntamiento
Presidente h. Alcalde
D. Federico Fabregat Salvador
Concejales:

D. Jose Maria Garcia
D. Manuel Robles Montañez
D. Tomas Vicente Robles
D. Juan Vicente Gil
D. Manuel Lafont Lluberas

Sesion ordinaria del dia 28 Mayo 1922
En Villabona a veinte y ocho de Mayo de mil
novecientos veinte y dos Recibido en la sala
Capitular los señores concejales que al margen se
especifican bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Federico
Fabregat Salvador con el objeto de celebrar la sesion or-
dinaria del dia de hoy y siendo lo que se señala
y habiendose reunido mayoria de concejales el
h. Presidente declaro abierto la sesion dando princi-
pio con la lectura del acta de la anterior que muestra
lo conforme con lo acordado fue aprobada.

Segundamente dio cuenta de los boletines y demas
correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior
quedando enterada la corporacion.

A continuacion el Ayuntamiento acordó se abonen
a Tomas Garcia igual treinta y seis pesetas para pago
de los jornales invertidos en la comision para la
entrega de las subastas de fincas de la Sierra del Boix y en
la tazaon de las leñas de ramaje del monte Bovalar.
en cargo a la contencion correspondiente

Por ultimo se dio cuenta a la corporacion de que ha
biendose recibido las relaciones de los propietarios de
las fincas, extension, cultivo y clase de los mismas para
su exposicion al publico para oir reclamaciones por
feriums de veinte dias

En su voto el Ayunt. queda enterado y acuerdo facultar
al h. Alcalde Presidente para que los encargue y de los en
contrados conforme formule las reclamaciones que estien-
da procedentes.

Mis teniendo mas asuntos de que tratar el h. Presidente
levanto la sesion extendiendo la presente acta que fu-
rman los tres concejales asistentes de que yo el secretario certifico
Federico Fabregat Jose Garcia

Manuel Robles y Manuel Lafont

Barros Vicent

F. Salvador

Asistencia

Presidente Dr. Alcalde
D. Federico Fabregat Salvador
Concejales
D. José Feua García
D. Manuel Robles Montañés
D. Tomás Vicente Robles
D. Manuel Montañés Belada
D. Manuel Barrios Folch

Aprobacion de la ubicacion y liquidacion obras invitadas

Sesion ordinaria del dia 5 de Junio 1922
En Vista bella del Maestrazgo a cinco de Junio de
mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Cae-
ra capitular los señores concejales que al margen se
especifican bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Federico
Fabregat Salvador, con el objeto de celebrar la sesion
ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada
y habiendo reunido mayoría de concejales
el Dr. Presidente declaro abierta la session dando principio
con la lectura del acta de la anterior que encor-
tandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demás
correspondencia oficial recibida desde la anterior
mismo quedando enterada la corporacion

A continuacion dio cuenta de la ubicacion
y liquidacion de las obras de los muros del estadero
contruidas por el contratista Manuel Irial Garcia
de la que resulta una cubicacion de ciento noventa y
cincos metros y treinta y sei centimetros lineales de
pared construida y ademas ciento cuarenta y nueve
puntas y treintaydos centimos que impone lo que ha
de costar para este Ayuntamiento que le corresponde
de la pared medianera de Agustín Blengi importando
todo el valor de las obras de diez paredes al precio de
la subasta mil setecientas noventa pesetas y treintacentavos

El Ayuntamiento despues de examinar dicha liquidacion y con-
firmando y encontrandola conforme acordó aprobarla y
que se abone su importe al contratista; y recibir difun-
temente desde esta fecha las obras de las referidas paredes.

Mos teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion entendiendo la presente acta que forman los
señores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Federico Fabregat José Torre Camas Vicente

Manuel Robres

Manuel Robles

F. Salvador

Asistencia

Presidente Dr. Alcalde
D. Federico Fabregat Salvador
Concejales
D. José Tena Barna
D. Manuel Robles Montañez
D. Manuel Montañez Beladet
D. Manuel Santon Llibero
D. Manuel Edo Peris
D. Francisco Robles Peris

Distribucion de fondos

Pagos

Sesion ordinaria del dia 12 de Junio de 1922
En Villabona del Maestravo a doce de Junio de mil
novecientos veinte y dos. Reunidos en la local capitulo
los Señores concejales que al margen se expresan bajo
la Presidencia del Dr. Alcalde D. Federico Fabregat Sal-
vador con el objeto de celebrar la sesion ordinaria
del dia de hoy y siendo la hora señalada y habien-
do reunido mayoria de concejales el Dr. Presidente
declaró abierta la Sesión dando principio del acto
de la anterior que encontrandolo conforme con lo acor-
dado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demás
correspondencia oficial recibida desde la sesión ante-
rior quedando extinguida la corporación

A continuacion se dio cuenta el Ajunt. de la distribu-
cion de fondos del presente mes formulada por el Se-
cretario contador con arreglo a Ley y examinada por
el Ayuntamiento y encontrandolo conforme fue aprobada

Por ultimos el Ajunt. acordó se abriera a Victoria de
Miravet Robles quince pesetas y ochenta y cuatro
centimos y que un sacerdote y dos heros nuevos componer-
se @. y oficiar la romana misa del servicio de
fiestas y medidas del Ayuntamiento

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se
levanto la sesion extendiendo la presente acta
que firmaron los Señores asistentes que saben de que
yo el Secretario certifico. Federico Fabregat

José Tena

François Vicent

Manuel Robles Manuel Santon

Manuel Gaspar Manuel Edo

Francisco Robles

F. Salvadot

Asistencia

Presidente Sr. Alcalde
D Federico Fabregat Salvador
Concejales
D José Tena García
D Manuel Robles Monteverde
D Tomás Vicente Robles
D Manuel Monteverde Lelade
D Manuel Lafont Lluberes
D Manuel Robles Peris
D Francisco Robles Peris

Sesión ordinaria del dia 19 de Junio 1921
En Vitabella a diez y nueve de Junio de mil no-
cientos veinte y dos. Reunidos en la casa capitular
los señores concejales que al marge se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Federico Fabregat
Salvador con el objeto de celebrar la sesión ordinaria
del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo
reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente
declaró abierto la sesión dando principio con la lectura
del acto de la anterior que encontrandola conforme con lo
acordado fue aprobada

Seguidamente diose cuenta de los boletines y deuras co-
respondencia oficial recibida desde la sesión anterior
quedando enterada la corporación

No teniendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesión entendiendo la presente acta que firmaron los
dres concejales asistentes que saben de que certifico.

Federico Fabregat José Tena

Tomás Vicente

Manuel Robles

Manuel Lafont Manuel Lafont

Manuel Robles Francisco Robles Salvador

Sesión ordinaria del dia 26 de Junio de 1922

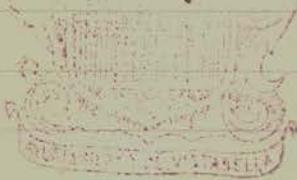
Presidente Sr. Alcalde
D Federico Fabregat Salvador
Concejales
D José Tena García
D Manuel Robles Monteverde
D Tomás Vicente Robles
D Manuel Monteverde Lelade
D Manuel Lafont Lluberes

En Vitabella a veinte y seis de Junio de mil nove-
cientos veinte y dos. Reunidos en la casa capitular
los señores concejales que al marge se expresan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D Federico Fabregat Salvador
con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia
de hoy y siendo la hora señalada y habiendo
reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente
declaró abierto la sesión dando principio con la
lectura del acto de la anterior que encontrandola conforme
fue aprobada

Seguidamente diose cuenta de los boletines y deuras

correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando extinguida la corporación.

Pagos



- A continuación se aprobaron los siguientes pagos:
- 1º A Puerto Salvador diez pesetas por los jornales de carpinteros invertidos en la reparación de la báza capitular.
 - 2º A Tomás García diez y siete pesetas por un caliz y yeso de cal para blanqueo de las escuelas públicas.
 - 3º Al mismo Tomás García treinta y cinco pesetas por veinte jornales y medio invertidos en la reparación de caminos.
 - 4º A José Peña García cuarenta pesetas por los gastos ocasionados en los rostros de Juan de Junio, Parras, Sella y Blasón.

Y los teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acto que firman los tres concejales asistentes que saben de que certifico.

Federico Fabregat José Peña

Tomás Vicente Robles

Manuel Robles

Manuel Lafont

Asistencia

Sesión ordinaria del día 2 de Julio de 1922.

Presidente Dr. Alcalde Federico Fabregat Salvador
D. Tomás Vicente Robles
D. Manuel Robles Montañés
D. Tomás Vicente Robles
D. Manuel Robles Montañés Belades
D. Manuel Lafont Llüber

Ramón Vítabella a dorso de Julio de mil novecientos veintey dos
Reunidos en la báza capitular los tres concejales que al
margen se expresan bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Fe-
derico Fabregat Salvador con el objeto de celebrar la sesión
ordinaria del día de hoy y siendo la hora señalada y
habiéndole reunido la mayoría de concejales el Dr. Pre-
sidente declaró abierto la sesión dando principio con la
lectura del acto de la anterior que encontrandolo conforme
con lo acordado fue aprobado.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y devueltas co-
respondencia oficial recibida desde la sesión anterior
quedando extinguida la corporación.

Distribución de fondos

A continuación se dio cuenta de la distribución de fondos
del presente mes formada por el secretario contador con
arreglo a ley y encontrandola conforme fue aprobada.

No tenemos mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion extendiendose la presente que firmaron los
Sres concejales asistentes de que yo el Secretario estafico
Federico Fabregat Jose Fornas

Tomás Vicent

Manuel Robres

Manuel Montañez

Manuel Lafont

Manuel Edo

Fernando Robres

Salvador

Asistencia

Presidente Sr. Alcalde
D. Federico Fabregat Salvador
Concejales

D. Jose Fornas Garcia
D. Manuel Robres Montañez
D. Manuel Montañez Bellido
D. Tomás Vicente Robres
D. Manuel Lafont Silveiros
D. Manuel Edo Peris
D. Francisco Robres Peris

Sesion ordinaria del dia 9 de Julio de 1922
En Villabellosa a nueve de Julio se reunieron
ciento veinte y dos. Reunidos en la sala Capi-
tular los Sres concejales que al encargo se esperan
bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Federico Fabre-
gat Salvador con el objeto de celebrar la sesion or-
dinaria del dia de hoy y rendir la honra señales
y habiendo reunido mayoría de concejales el
Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando prin-
cipio con la lectura del acta de la anterior que en
contrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que debia procederse
al examen y definitiva fijacion de las cuentas cum-
plidas correspondientes al año 1921-22 a cuyo objeto
estaban estas sobre la mesa para que pudieran ser
examindadas por los Sres concejales

Previa orden del h. Presidente el citado Secretario
dio lectura de los articulos correspondientes a la Ley
municipal y del dictamen emitido por el Dr. Ben-
ito Llindios declarandole despues por el mismo
h. Presidente abierta la discussión

Examinadas las cuentas y no habiendo hecho
objection alguna acordose por unanimidad fijar
definitivamente dichas cuentas en la siguiente forma

Aprobacion cuentas mun-
icipales de 1921-22

Cuenta de fondos

Cargo. Treinta mil noventa y dos pesetas y diez y seis centimos
 Data. Veinte mil trescientos cincuenta y siete pesos y veinte centimos

Cuenta de presupuestos

Cargo. Treinta mil noventa y dos pesetas y diez y seis centimos
 Data. Veinte mil trescientos cincuenta y siete pesos y veinte centimos

Cuenta de propiedades y derechos

Activo. Noventa y cinco mil noventa y seis pesetas setenta y cinco centimos

Pasivo

Saldo a favor del activo pesetas noventa y cinco mil noventa y seis pesetas y setenta y cinco centimos.

Sijades en esta partida se acorda tambien que los repetidos cuentas sus justificantes y el expediente de examen y censura se pongan de manifiesto al publico portero unico de quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento pasando despues a la Junta municipal o los efectos de la Ley con las reclamaciones que se presenten

Por ultimo acorda el ayunt. nombrar comisionados para hacer la entrega de uoces en capo el dia 1º de Agosto proximo a D. Vicente Salcedo Sabater el qual presentara la documentacion y recoger los pases para su entrega a los interesados

Fus teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion entendiendo le presente acto que firmaran los señores concejales asistentes que saben de que yo el secretario certifico.

Francisco Tallegat José Beaumont Vicent

Manuel Esteban

Manuel Sastre

Manuel Gaspar Manuel Edo

Francisco Pérez J. Salvador

Aristancia

Presidente h. Alcalde
D. Federico Taborga Salvado

Concejales

D. José Tena García
D. Manuel Robles Montañez
D. Manuel Montañez losada
D. Manuel Rodo Peris
D. Manuel Lafont Lliberos

Obras mataderos

Reparación fuentes

Sesión ordinaria del dia 16 Julio 1922.
En Villaballe del Maestrazgo a diecisiete de julio
de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en
la local capítular los Señores concejales que el
mismo se ejercitan bajo la Presidencia del h.
Alcalde D. Federico Taborga Salvado con el objeto
de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y
siendo la hora señalada y habiendo reunido
mayoría de concejales al h. Presidente declaro
abierto la sesión dando principio con la lectura
del acta de la anterior que encontrando conforme
con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demás
correspondencia oficial recibida desde la anterior
mismo quedando enterada la corporación.

Teniendo que procederse a construir la cubierta
del nuevo edificio destinado para matadero y
en atención a que el Ayuntamiento tiene ma-
deros para dicho objeto se acuerda facultar
al Alcalde Presidente para que asesore las que
se necesiten para dichas obras y adquirir las te-
jas que también sean necesarias para ello y que
en su importe se abone con cargo a la construcción
que figure en presupuesto para fuentes y labaderos.

También se acuerda se proceda a la reparación del
techo de la fuente y lavaderos llamados de abajo y
que su importe se abone con cargo a la construcción
que figure en presupuesto para fuentes y labaderos.
Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la
sesión entendiendo la presente acta que firmaron los
señores concejales asistente que saben de que certificado.

Federico Taborga

José Tena

Manuel Robres

Manuel Edel

Manuel Montañez

Manuel Lafont y Salvado

Asistencia

Presidente h. Alcalde
 D Federico Fabregat
 Bonapales
 D José Gómez Barrio
 D Manuel Robles Montenero
 D Manuel Rodo Peris
 D Manuel Montenero Belader
 D Manuel Sastre Llibreto

Sesión ordinaria del dia 22 de Julio 1922
 Don Víctor Abella del Moaetvargo a veinte y tres de Julio
 de mil novecientos veinte y dos Reunidos en la Casa
 Capitular los tres concejales que al margen se es-
 presan bajo la Presidencia del h. Alcalde D Federico
 Fabregat Salvador con el objeto de celebrar la Sesión
 ordinaria del dia de hoy y tenido la hora señalada
 y habiendo reunido mayoria de concejales el
 h. Presidente declaro abierta la sesión dando prin-
 cipio con la lectura del acta de la anterior que
 encontrandola conforme con lo acordado fue apro-
 bada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demás
 correspondencia oficial recibida desde la sesión ante-
 rior quedando enterado la corporación.

Hallándose vacante los cargos de Veterinario
 Titular e Inspector de carnes y el de Inspector de
 Higiene y Sanidad pecuaria en esta villa, para que
 no se interumpieran dichos servicios el ayunt. por
 unanimidad acuerda nombrar para dicho cargo
 a D Ramon Gómez Solsona, veterinario, domiciliado
 en Benasal con carácter de interino con el haber con-
 signado en presupuesto el cargo de Veterinario Titular
 e Inspector de carnes, y el de Inspector de Higiene y
 Sanidad pecuaria con derecho a percibir los derechos
 que devengue con arreglo a la tarifa oficial vigente,
 y con las obligaciones suscintas a los referidos cargos.

Y que se notifique este nombramiento al interesado
 y al Mr. Inspector provincial de Sanidad.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión
 extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales
 atentos de que yo el Secretario certifico (MANUEL RODO
 FEDERICO FABREGAT José Gómez Barrio

Manuel Robles

Manuel Sastre Llibreto

Manuel Robles

Federico Fabregat

Asistencia

Presidente h. Alcalde

D. Federico Fabregat

Concejales

D. José Fernández García

D. Manuel Robles Montañer

D. Tomás Vicente Robles

D. Manuel Montañer Belado

D. Manuel García Folch

Alteraciones de rústicas

Incluidas en el apéndice

Vacante Medio Titular

Pagos

Sesión ordinaria de 30 Julio 1921.

Su Vistilla del Maestrazgo a treinta de Julio de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitalarios Sres concejales que al morir se expresan bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Federico Fabregat Salvador con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo recibido mayoría de concejales el h. Presidente declaro abierto la sesión dando principio con la lectura del acta de lo anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Sequidamente diose cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando extinguida la corporación.

A continuacion acordó el Ayuntamiento aprobar todas las alteraciones de fincas rústicas de los propietarios que figuran en el apéndice de rústicas del presente año.

Tambien acordó el Ayunt. en atención a que se halla desempeñada intencionalmente la plaza de Medio Titular de esta villa que se anuncie la vacante para proveerla en propiedad.

Por ultimo se acuerdan los pagos siguientes a D Francisco Ana Sospedra treinta y cinco pesos por setenta y siete jornales invertidos en formar la lista censatoria del reparto general de utilidades del presente año con cargo al presupuesto.

Tableciente conyos 283'75 ptas por 100 tejas adquiridas para el techo del nuevo matadero con cargo a la cuantía con que para las obras del matadero figura en presupuesto. Justificando mas asuntos deque trataran se levanto la sesión expedidiendole la presente que firmaron los Sres asistentes que saben.

Federico Fabregat José Fernández

Tomás Vicente

Manuel Robles

Manuel Robles

F. Salcedo

Asistencia

Presidente y Alcalde
D Federico Fabregat
Concejales

- José Faus Garcia
- Manuel Robles Monteney
- Manuel Monteney Belader
- Tomás Vicente Robles
- Manuel Lafont Llubis
- Manuel Edo Peris

Distribucion de fondos

Policia urbana y rural

Sesion ordinaria del dia 6 Agosto 1922.
En la Tabla del Maestro de Cuentas se han presentado los movimientos veinte y dos. Reunidos en la localidad para tratar los asuntos que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Federico Fabregat Salvador con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y teniendo la hora señalada y la brevedad reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente declaro abierto la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la anterior quedando enterada la corporación.

Tambien se dio cuenta de la distribucion de fondos del presente mes formada por el Secretario Contador con arreglo a la Ley y despues de examinada por el Ayuntamiento y encontrandola conforme acordó aprobarla.

Por ultimo dio cuenta de una instancia presentada por D Landelmo Salvador Monteney solicitando que teniendo que edificar casas en la finca rustica que posee en la salida de esta poblacion mediante con el camino del Hotel Miramar y la carretera se le señale la linea que se ha de guardar en dicha construccion en la parte recayente al mencionado camino del Hotel.

El Ayuntamiento acuerda para dicha instancia a informe de la Comision de policia urbana.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión entendiendo la presente que firmaron los firmantes que saben de que certifican.

Federico Fabregat José Faus Tomás Vicent
Manuel Robles Manuel Monteney
Manuel Lafont Manuel Edo Salvador

Asistencia

Presidente & Alcalde
D Federico Fabregat
Concejales

D Jose Mena Barrio
D Tomás Vicente Robles
D Francesc Robres Peris
D Manuel Edo Peris
D Juan Vicente Gil

Reparacion caminos

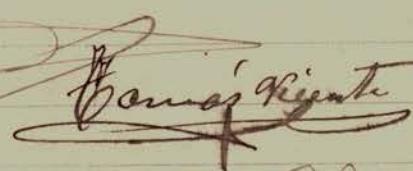
Sesion ordinaria del dia 18 agosto 1922.
En Vista de la traza de agosto de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la localidad capitular los Señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Federico Fabregat Salvador con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente declaro abierto la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Sequidamente dio cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la anterior quedando enterada la corporación

Tambien acordó la corporación que se procede a la reparacion del camino de San Juan llevado del Sollet y a la limpieza y despredio de las calles y vías publicas de la poblacion y que los gastos que survan se abonen con cargo a la contigüacion que para ello figura en presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion entendiendo la presente acta que firmaran los Sres concejales asistentes que saben de que yo el Secretario esté firmado.

Federico Fabregat Jose Mena

Manuel Robres 

Francisco Robles Manuel Edo

Manuel Llorente

J. Salvador

anterior

Presidente fr. Alcalde don Vitabelló a veinte de Agosto se unieron
 D Federico Fabregat veinte y dos. Reunidos en la Cava Capitular los Señores
 concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia
 D Jose Tena Barni devinió del fr. Alcalde D Federico Fabregat Salvador
 D Manuel Robles Montañés con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de
 D Jornadas Veinte Robles hoy y siendo la hora señalada y habiendo reunido
 D Francisco Robles Peris una Junta de concejales el fr. Presidente declaró abierto
 D Manuel Montañés Belalcazar la sesion dando principio con la lectura del acto de
 la anterior que encontrandolo conforme con lo acordado fue aprobada

Sequidamente diose cuenta de los boletines y demás
 correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior
 quedando enterada la corporación

A continuacion acordó el Ayuntamiento aprobar los pagos
 siguientes.

- 1º A D Federico Fabregat y D Jose Tena Alcalde y por veinte
 cuatro y cuatro pesetas y veinte y nueve centimos por reintegro de los gastos de un viaje hecho
 a Castellón por asuntos del Municipio
- 2º A Fausto Salvador y otros cincuenta y seis pesetas
 cincuenta centimos por jornales invertidos en la reparación del camino del Bollet.
- 3º A Juan Blerig y Gaspar Quirós setenta y seis pesetas
 por tres jornales de campo y nueve de jornal libertado
 en la limpieza de las calles y tres publicas de la población
 Y no teniendo mas asuntos de que tratar el fr. Presidente levanto la sesión extendiéndole la presente
 acta que firmarán los señores concejales atentos que
 saben de que yo el Secretario certifico.

Federico Fabregat Jose Tena

Manuel Robles Barni Ruiz

Francisco Robles Manacor

J. Salvador

Sesión ordinaria de 27 Agosto 1922

Asistencia
Presidente br. Alcalde
D. Federico Fabregat
Concejales
D. José Tena García
D. Manuel Robles Montañez
D. Tomás Tiente Robles
D. Francisco Robles Pérez
D. Manuel Montañez del Olmo

En Virtud de veinte y siete de agosto de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los Sres concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del br. Alcalde D. Federico Fabregat Salvador y siendo la hora señalada y habiendo reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente declaró abierto la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la señor anterior quedando enterada la corporación.

Por ultimo diose cuenta del dictamen de la comisión de policia urbana referente a la informacion presentada por D. Landelius Salvador Montero sobre señalamiento de la linea de la linea de la linea que posee en la partida de los Roquetes en la parte reciente al cañon del Hotel Miramar, cuyo dictamen consta en expediente instruido al efecto.

El Ayunt. acuerda aprobar el dictamen de la comision y señalar la linea de dicha trama por el punto marcado por la comision.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el br. Presidente levanto la señor entendimiento lo presente acto que firman los Sres concejales asistentes que saben de que es el secretario certifico

Federico Fabregat José Tena

Manuel Robles Tiente
Francisco Robles

Manuel Montañez

F. Salazar

Asistencia
Presidente h. Alcalde
D Federico Fabregat
Concejales
D Manuel Robles Monteverde
D Tomás Vicente Robles
D Francisco Robles Perig
D Manuel Monteverde Alcalde
D Juan Vicente Gil

Sesion ordinaria del dia 3 de Septiembre 1922
En Vitabella a tres de Septiembre de mil novecientos
veinte y dos. Reunidos en la local capitulo los tres
concejales que al margen se expresan bajo la presidencia
del h. Alcalde D Federico Fabregat Salvador con el objeto
de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo
la hora señalada y habiendo reunido mayoria de
concejales el h. Presidente declaro abierta la sesion
do principios con la lectura del acta de la anterior que
encontrandole conforme con lo acordado que aprobado.

Sequidamente dio cuenta de los boletines y demás
correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior
quedando enterada la corporacion.

Distribucion de fondos

Tambien se dio cuenta de la distribucion de fondos
del presente mes formada por el Secretario contados
con arreglo a Ley y examinado por el Ayuntamiento
contrayendolo conforme que aprobada.

A continuacion acordó el Ayuntamiento que por la comun
de Benifazencia y en cumplimiento de las disposiciones
lata pobreza benifazcial vigentes se proceda a la formacion de los listas de fami
lias pobres de este termino municipal para el proximo
año que principiará en 30 del actual.

Por ultimo acordó el Ayuntamiento se proceda a la repa
racion del techo del lavadero de la fuente de abajo
y que su importe se abone con cargo al capi correspondiente
y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion extendiendo lo presente acto que firmaran
los tres concejales asistentes que saben de que certifico.

Jose Vena *Manuel Robles*

Tomás Vicente *Francisco Robles*

Manuel Monteverde

Salvador

Asistencia

Presidente 1º.º Teniente Alcalde
D. José Teva García
Concejales
D. Manuel Robles Montañes
D. Tomás Triste Robles
D. Manuel Soto Peris
D. Francisco Robles Peris
D. Manuel Montañes de la Cladera

Dicenuncias Alcalde

Alteraciones urbanas

Pagos

Sesión ordinaria del dia 10 Septiembre de 1922
En Villabell a diez de Septiembre de mil novecientos
veinte y dos. Recuérdate en la casa capitular los tres
concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia
del 1º.º Teniente Alcalde en funciones D. José Teva García
por ausencia y delegación del Alcalde propietario con el
objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y sin
de la hora señalada y habiéndose reunido mayoría
de concejales el br. Presidente declaró abierta la sesión
dando principio con la lectura del acta de la anterior
que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose de los boletines y demás correspondencia
oficial recibida desde la señora anterior quedando
enterada la corporación.

Tambien se dio cuenta de una comunicación del br. Alcalde
Presidente, solicitando que teniendo que ausentarse de la
población por asuntos particulares una temporada se
le concediera por el Ayunt. un mes de licencia.

El Ayunt. por unanimidad acuerda conceder al br. Alcalde D. Federico Gabregat ll. mejoras de licencia que solicita.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Paulino Teva
Salvador sobre variación de propietario de la finca urbana
inscrita en el Registro fiscal de esta población al folio 152 tomo
2º y considerando bastante justificada la alteración
con el documento traslativo de dominio que acompaña
el Ayunt. acorda en consonancia con lo que dispone el Reglamento
de 24 de Enero de 1896 que se remite al expediente
al Hno. br. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos
correspondientes.

Por último se acordaron los siguientes pagos
a Joel Gabregat Salvador Treinta pesetas por seis jornales
invertidos en el blanqueo de las escuelas de autor lejos de
esta villa.

2º A Juan Montiel Robles cien pesetas por veinte jornales
invertidos en la limpieza y reparación del reloj público de este
villa con cargo al capítulo de susprenditos.

Latas pobres Benifancia Dada cuenta del expediente instruido para la rectificación de las latas de pobres de Benifancia de presente año y de las latas formadas por la señora Digo
Comision de Benifancia del Ayunt. que aparecen en dicho expediente el Ayuntamiento acorda por unanimidad aprobar tal acto como aparecen las referidas latas
de las familias pobres designadas por la comision pa-
ra que en el proximo año que principiará en 30 del
actual puedan disfrutar de asistencia Medicio-Farmace-
utica gratuita, habiendo dispuesto el propio tiempo
que una copia de dichas latas aprobada en los termi-
nos que quedan indicados sea fijada al publico en el
sitio de comunión para conocimiento del vecindario
comunicandole otras a los facultativos titulares a fin
de que puedan ser examinadas y se presenten en el
plazo de ocho dias las reclamaciones de inclusión o ex-
clusión que consideren procedentes.

Por ultimo se acuerda se abonen a Gaspar Quiroga y
otro evento tres peetas por jornales invertidos en la
reparación de los caminos de este término con cargo
al cap. y alc. correspondiente

Y los teniendo mas asuntos de que tratar se
levanto lo señor extendiéndose la presente acta
que firmarán los señores concejales asistente de que
yo el Secretario certifico.

José Félix Manuel Robay

~~Tomas Vicente Francisco Pérez~~

Manuel Edo

~~Miguel Manzano~~

Salvador

Atitencis

Presidente br Alcalde en funciones
D José Mené Barrios
Concejales
D Manuel Robles Montañez
D Tomás Vicente Robles
D Francisco Robles Pérez
D Manuel Montañez Belalcazars
D Manuel Barrios Folle

Sesión ordinaria del dia 17 Septiembre 1922
En Villabona del Maestrado a diecisiete de septiembre de mil novecientos veinte y dos reunidos en la leana capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del br. Alcalde en funciones D José Mené Barrios con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiéndole reunido mayoría de concejales el br. Presidente declaró abierto la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrándose conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterrada la correspondencia.

Por último se acuerdan los siguientes pagos.

Pagos

- 1º A Elisa Tabares estanquero de esta villa sesenta pesos por efecto timbrado servido a este ayuntamiento para servicio de secretaria durante el segundo trimestre del corriente año.
- 2º A Juan Bleris y otros cuarenta y ocho pesos y diez centavos por dos jornales de cano invertidos en traer las bigas y maderas para el techo del matadero y cuatro jornales de peón invertidos en extraer arena para las riendas bras del matadero.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Tabares Manuel Robles

Tomás Vicente

Francisco Robles

Manuel Robles

Salvador

Asistencia

Presidente h. Alcalde en funciones

D. José Peña Gómez
Concejales

D. Manuel Robles Montesinos

D. Tomás Vicente Robles

D. Francisco Robles Peris

D. Juan Vicente Sill

D. Manuel Gómez Toledo

Sesión ordinaria del dia 24 Septiembre 1922.
 En Vertabella del Mes Trasgo o veinte y cuatro
 de Septiembre de mil novecientos veinte y dos.
 Reunidos en la sala capitular los Señores conce-
 jales que al margen se expresan bajo la Presi-
 dencia del h. Alcalde en funciones D. José Peña
 Gómez con el objeto de celebrar la sesión ordinaria
 del dia de hoy y siendo la hora señalada y
 habiendo resultado mayoría de concejales el h.

Presidente declaro abierto la sesión dando principio
 a quis con la lectura del acta de la anterior que
 encontrandola conforme con lo acordado fue
 aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines
 y demás correspondencia oficial quedando
 enterada la corporación.

Pagos

A continuacion se acuerdan los pagos siguientes.

- 1º A Joaquín Sano Allepuz cuarenta pesetas y cincuenta centimos por cinco calices de al adquiridos por el Ayuntamiento para las obras del matadero
- 2º A Benjamín Balleret treinta y siete pesetas y cincuen-
ta centimos por súpervos servidos al Ayunt. duran-
te el 1º semestre del presente año.
- 3º A Vicente Salvador secretario del Ayunt. treinta pesetas por
reintegro de los gastos de su viaje de dos días a Castellón por
asuntos del Municipio
- 4º A Jaime Viver. veinte y cinco pesetas y cincuenta centimos
por súpervos y material servidos al Ayunt.

Y 5º A la Sociedad Hispana de Fuentे eusqures tres pesetas por pago
descargo de súpervos de este Ayuntamiento.

Y no teniendo mas asuntos se levanto la sesión teniendo lo pre-
sente los concejales asistentes de que yo el secretario certifico

José Peña Manuel Robles

José Peña Manuel Robles
 Tomás Vicente Francisco Robles
 Tomás Vicente Francisco Robles
 Tomás Vicente Francisco Robles
 Tomás Vicente Francisco Robles

Asistencia

Presidente h. Alcalde de la Junta
D. José Peña García
Concejales
D. Manuel Robles Montañez
D. Tomás Vicente Robles
D. Francisco Robles Pérez
D. Manuel Montañez Belalcaz
D. Juan Vicente Gil

Distribucion de fondos

Listas pobres beneficiarios

Sesion ordinaria del dia 1 Octubre 1922
En Tutubella del Maestrado a primera de Octubre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los Señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia de del h. Alcalde D. José Peña García Presidente municipal en funciones de Alcalde, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y hecha la hora señalada y habiendo reunido la mayoria de concejales el h. Presidente declaro abierto la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandolo conforme con lo acordado fue aprobada.

Sequidamente dio cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando entrada la Corporacion

Tambien se dio cuenta de la distribucion de fondos del presente mes formada por el Secretario contador en arreglo a Ley y despues de examinarla d. Alfonso Tamayo y encontrandola conforme fue aprobada

Igualmente se dio cuenta al Ayuntamiento de que durante el plazo que han permanecido expuestas al publico las lista de pobres de beneficiencia no se ha presentado contra las mismas reclamacion alguna

El ayuntamiento acuerda sacarlos como definitivos y que se entregue copia de los mismos a los facultativos, Alumnos y una Tarjeta a cada uno de los individuos que en la misma figuraran

Los teniendo mas arriba se que tratar se levante la sesion extendiendo la presente acta que firman los señores concejales anotando de que yo el Secretario certifico.

José Peña Manuel Robles

Tomás Vicente Francisco Robles

Manuel Montañez

J. Salazar

Asturias
Presidente h. Alcalde
D. Federico Gábezot Salvador
Concejales
D. José Muñoz García
D. Manuel Robles Montesinos
D. Tomás Vicente Robles
D. Francisco Robles Peris
D. Manuel Montesinos Belalcaz

Sesión ordinaria del dia 8 Octubre 1922
En Villabellido del Maestrazgo a ocho de Octubre
de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la
casa Capitular los señores concejales que al
margen se expresan bajo la Presidencia del h.
alcalde D. Federico Gábezot Salvador con el ob-
jetivo de celebrar la sesión ordinaria del dia de
hoy y tenido la hora señalada y habiendo cre-
cido la mayoría de concejales el h. Presidente
declaró abierta la sesión dando principio con la lectu-
ra del acta de lo anterior que encontrándose confor-
me con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y de
más correspondencia oficial recibida desde la se-
sión anterior quedando enterada la Corporación

Circular sobre obras
tancamiento poblaciones

Tambien se dio cuenta al Ayunt. de la Circular
(publicada en) digo se h. Gobernador civil de la provin-
cia fechada cuarto del actual publicada en el Boletín Ofi-
cial n° 205 del dia seis del actual sobre cumplimiento
de la R.O. del Ministerio de la Gobernación de 12 agosto
de 1920 sobre obras municipales para el tancamiento
de las poblaciones y atendiendo que lo que puede
interesar a este Ayunt. de la referida R.O. es lo
que respecta a la conducción de aguas potables el

Ayuntamiento acuerda que por la Comisión
de fuentes y cañerías se defacieza lo que proceda
acordar el Ayuntamiento sobre el particular

No teniendo mas asunto de que tratar el h. Presidente
levanto la sesión exteniéndole la presente que firmarán los seño-
res asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

José Fernández

Manuel Robles

Tomás Vicente

Francisco Robles

Manuel Robles

F. Salvador

Asistencia

- Presidente: Señor Alcalde
D. José Fernández García
Concejales:
D. Tomás Vicente Robres
D. Francisco Robres Peris
D. Manuel García Galán
D. Juan Vicente Gil
D. Manuel Gómez Peris

Licencia alcalde

Justicias solicitando
parcelas sobrantes vía pública

Sesión ordinaria del día 15 Octubre 1922
En Vista de la sesión ordinaria del día 15 de octubre de mil novecientos
veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los
tres concejales que al margen se expresan bajo
Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. José Fernández García con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del
día de hoy y siendo la hora señalada y habiendo
reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente
declara abierta la sesión dando principio con la
lectura del acta de la anterior que encuentra debida
conformidad con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dice cuenta de los boletines y de
una correspondencia oficial recibida desde la sesión
anterior quedando elevada la corporación

También se dice cuenta al Ayuntamiento de una comu-
nicación del Sr. Alcalde Presidente participando que
teniendo que ausentarse de la población por asuntos
particulares solicitaba del Ayuntamiento se le concediera un
mes de licencia.

La corporación por unanimidad acuerda conceder al
Sr. Alcalde la licencia que solicita.

Por último al Ayuntamiento se dice cuenta de los trámites
presentados por José Fernández Orense, Manuel Sastre Llerena
y Sebastián Mívalles Montfort y Francisco Sastre Llerena, solicitando
lo que por el Ayuntamiento se les concedan unas parcelas de terreno
sobrantes de la vía pública, lindantes en tierras urbanas de su
propiedad por el precio de tasación.

El Ayuntamiento acuerda pagar dichos trámites a cargo de la
comisión de policía urbana.

Yo teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión
estudiándose la presente acta que firman los tres concejales que
saben de que yo el Secretario esté suscrito.

José Fernández García Presidente
Francisco Robres

J. Salvador

Asistencia

Presidente h. J. Fernández Alcalde
 D. José Fernández García
 Concejales
 D. Manuel Robles Mañanes
 D. Francisco Robles Pérez
 D. Juan Vicente Gil
 D. Tomás Vicente Robles
 D. Manuel García Soler

Sesión ordinaria del dia 22 Octubre 1932
 En Vista de la veinte y dos de Octubre de mil nove
 cientos veinte y dos. Reunidos en la sala consi-
 tular los Dres. concejales que al margen se expresan
 bajo la Presidencia del h. Alcalde en funciones D. José
 Fernández García con el objeto de celebrar la sesión ordinaria
 del dia de hoy y siendo la hora señalada y ha-
 biéndose reunido mayoría de concejales el Dr.
 Presidente declaró abierta la sesión dando princi-
 pio con la lectura del acto de lo anterior que
 encontrandole conforme con lo acordado fue aprobado.

Seguidamente hizo cuenta de los boletines y de-
 mas correspondencia oficial recibida desde lo te-
 nico anterior quedando enterada la Corporación

Por el Dr. Presidente se hizo presente a la Corporación que la
 tormenta que hubo en esta población el dia quince del actual
 derribó la pared Noroeste del nuevo matadero en construcción
 y como ello ha sido debido al embalse de las aguas en la era de
 Trillas que hay junto a dicha pared por falta de desague para
 evitar que esto pueda repetirse propone acuerde el Ayunt.

1º Que se obligue a los propietarios de la referida era a que se real-
 ice esto hasta el nivel necesario para que puedan tener salidas
 las aguas que se embalsan en la misma, contribuyendo a ello
 el Ayunt. en la parte de gastos que le correspondan.

2º Que se reconstruya la pared derribada a la mayor brevedad
 constituyéndole un contramuro para su mayor resistencia.

3º Que se revoque el acuerdo de este Ayunt. veinte y uno de Octu-
 bre ultimo, por el que se le cedía a Lucas Fernández Salvador
 una parcela de terreno sobrante de la vía pública en dicho pun-
 to dejándole mala y sin efecto dicha concesión devolviéndole al
 interventor el valor de dicha parcela que ingresa en la Caja mu-
 icipal, porque se ha de construir por dicha parcela el desague de la era.

El Ayunt. por unanimidad acuerda de conformidad
 con lo propuesto por la Presidencia

Por ultimo se dio cuenta al Ayunt. que la subasta de los partos
 del presente año del Monte Vall de Uxía celebrada el dia

Subasta partos

dier y ochos del actual ha sido adjudicada a Bartolomé Batont Isaco por setecientas setenta y cinco pesetas y veinte y cinco centavos. El Ayunt. quedó enterado.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión extendiéndole la presente acta que firman los señores concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

José Tena Tomás Vicente
Francisco Robles

J. Salvador

Asistencia

Presidente h. Alcalde en funciones
D. José Tena García
Concejales
D. Francisco Robles Peris
D. Tomás Vicente Robles
D. Manuel Batont Gómez
D. Manuel García Toldo
D. Juan Vicente Síl

Sesión ordinaria del dia 29 Octubre 1922.

Don Vitabella del Maestrazgo a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del 1º Teniente Alcalde D. José Tena García en funciones de Alcalde con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrada conforme con lo acordado fue aprobada.

Sequidamente dio cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterada la corporación.

Tambien se dio cuenta a la corporación que la subasta de los frutos del mante avellana del presente año celebrada el dia veinte y ocho del actual ha sido adjudicada a Mariano Díazas Vicente por la cantidad de ochenta pesetas. El Ayunt. quedó enterado.

Igualmente se acuerda se abonen tres pesetas a Vicente Ba-

Subasta frutos

Pagos

(Leyendo)

sesión parcelas

lian hermano del convento de la Providencia de Bell de Miso
por una limosna que hace al Ayunt.

Dada cuenta al Ayuntamiento del dictamen de la Comisión
de Policia urbana y rural referente a la instancia presentada
por D. Serapio Miralles Montfort y Francisco Lafont
Blerig y de la tasación pericial de la parcela sobrante de la
vía pública en las obras de Fozgo que solicitan que consten
en el expediente instruido al efecto.

El Ayunt. por unanimidad acuerda aprobar el referido dic-
tamen y la tasación pericial de la citada parcela y de
conformidad con lo propuesto por la Comisión en su informe
ceder a los solicitantes la referida parcela por el precio de su tasación
que es de treinta y siete pesetas y veinte y cinco céntimos
con la condición de que en la edificación de la misma se ha de
guardar la linea marcada por la Comisión que es la recta
que señalan las otras edificaciones que existen limítrofes y tenu-
drán la misma altura que aquella por lo menos. Y que las
obras serán sólidas y construidas de cal y canto y tendrán
que verificarse dentro del plazo de un año a contado desde esta
fecha y de no verificarlo quedara nula y sin efecto esta con-
cesión, así como de no ingresarse en la Baja municipal
el valor de la tasación de la misma en el plazo de un mes.

Tambien se dio cuenta de otro dictamen de la Comisión de
Policia urbana y rural referente a la instancia presentada por José
Ferriq Orensa y de la tasación pericial de la parcela que solicita
situada en el Arrabal del Lonto a la salida del caminos del
mentirio que constan en el expediente instruido al efecto.

El Ayunt. acuerda por unanimidad aprobar dicho dictamen
y la tasación pericial de la referida parcela y de conformidad
con lo propuesto por la Comisión en su informe ceder al
solicitante José Ferriq Orensa la parcela que solicita por el pre-
cio de su tasación que es de once pesetas y veinte y cinco céntimos
con la condición de que en la edificación de la misma se ha de
guardar la linea marcada por la Comisión que es la recta desde
la esquina de la calle a la otra del patio o corral del solicitante.
Que dicha parcela se ha de cubrir precisamente para que sus

aguas no puedan perjudicar a la casa edificante y
tendran las paredes por lo menos la altura del patio o
con al del mismo solicitante. Y que las obras se verificaran
dentro del plazo de un año a contar desde esta fecha y se
no editifcarlas en dicho plazo quedara nula y sin efecto
esta concesion an como de no migrar en la Caja munici-
cipal el impote de la tasacion de la parcela en el plazo de un mes.
Y que las obras seran consistentes y construidas de cal y canto.

Igualmente se dio cuenta de los dictámenes de la Comisión
de policia urbana referente a la licencia presentada por
Manuel Batont Lliberos y de la tasacion primitiva de la parcela
que obrio en las obras de hoy de esta villa que contiene el es-
pediente indicado al efecto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar dichos
dictámenes y la tasacion primitiva de la referida parcela y su
conformidad con lo propuesto por la Comisión en su informe
ceder a Manuel Batont Lliberos la parcela que solicita por el
valor de su tasacion que es de diez y seis pesetas, con la condi-
cion de que en la edificación de la misma se ha querido la
linea marcada por la Comisión que es la recta que separa
los otros edificios existentes a su derecha entrando y
tendrán la misma altura que aquellas por lo menos.

Que las obras serán solidas y construidas de cal y canto y se
verificaran dentro del plazo de un año a contar desde esta
fecha y de no verificarlos quedara nula y sin efecto la
concesion an como de no migrarse en la Caja municipal
el impote de la tasacion de la parcela en el plazo de un mes.
Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion
sin extendiéndose la presente acta que firmarán los señores
concejales asistentes que saben de queyo el Secretario estipula

José Tena Camas Vicec.

Francisco Robles

M. Salvador



Antesma.

Presidente h. Alcalde en funciones)

D. José Fernández García
Concejal.

D. Manuel Robles Montañez
D. Tomás Vicente Robles
D. Francisco Robles Peris
D. Juan Vicente Lul
D. Manuel Montañez Belalda

Distribución fondo

R.D concesión de los
nuevos locales escuelas

Sesión ordinaria del dia 5 de Noviembre 1922

En Vista de la del H. Ayuntamiento de Santillana del Mar de este dia de Noviembre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los Sres. concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del h. Alcalde en funciones D. José Fernández García con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo se reunido mayoría de concejales el h. Presidente declara abierta la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada. Seguidamente dio cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterada la corporación.

Tambien se dio cuenta al Ayunt. de la distribución de fondos de presente mes. formada por el Secretario contador con arreglo a Ley y después de examinada por el Ayuntamiento y encontrandola conforme fue aprobada.

Dado cuenta al Ayunt. del R.D. de 30 de Octubre ultimo publicado en la Gaceta de Madrid del dia primero del actual en el que decreta la construcción por el Jefe de los locales nuevos para los dos cuerpos militares de ambos sexos de esta villa. El Ayunt. quedo enterado.

Y por el h. Presidente se propuso que en atención a que dicha mejora así como la revisión del material de la linea telefónica de esta villa se han alcanzado debido a las gestiones realizadas por dicho Diputado a Cortes por este Distrito D. Ricardo Lacierra losdosisim propone al Ayuntamiento acuerde conceder al Dr. Lacierra un voto de gracias por haber alcanzado dichas mejoras para esta población y en nombre del Ayunt. y del vecindario en general testimoniar el agradecimiento de la población entera por haber logrado tan deseadas mejoras.

Y para quedar en la memoria el reconocimiento de gratitud de esta población al h. Lacierra que se de su nombre a la mejor plaza que tiene en esta población que es la Plaza del Flotal y que se comunique este acuerdo al h. Lacierra.

El Ayunt. por unanimidad acuerda aprobar la proposición de

la presentación en todas sus partes, que se oponga al Presupuesto extraordinario.

Visto el proyecto de presupuesto extraordinario formado para el ejercicio de 1922-23 por la Cámara de Cuentas y presupuestos de este Ayunt. y discutido detalladamente cada una de las partidas detalladas en aquél la Corporación las considera ajustadas a las disposiciones vigentes y a los servicios y recursos de la localidad acordando

- 1º Aprobar sin modificación alguna el referido proyecto de presupuesto extraordinario para el año 1922-23.
- 2º Que cumpliendo el precepto de la Ley municipal se exponga al público dicho proyecto en la Secretaría de este Ayunt. por término de quince días hábiles a contar desde la fecha en que se haga el anuncio en la forma ordinaria omitiéndose en el expediente respectivo tales asuntos realizados y留iendo al mismo las reclamaciones que se presenten por escrito, y
- 3º Que transcurrido dicho plazo se tome a discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

No teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiendo la presente acta que firmarán los señores concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Jose Lasa Tomás Vicent
Francisco Pobres

F. Salvador

Asistencia

Presidente Dr. D^r Vicente Alcalde

D. José García García
leconegales

D. Manuel Robles Martínez

D. Manuel Montañés Beláez

D. Tomás Vicente Robles

D. Juan Vicente Gómez

D. Manuel Ledo Peris

D. Manuel García Jofre.

Sesión ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1922.

En Villabellido Maestrazgo a doce de Noviembre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa consistorial los tres concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Dr. Vicente Alcalde en funciones D. José García García con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y tenido la hora señalada y habiendo reunido mayoría de concejales el Dr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola correcta con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demás comunicaciones oficiales recibidos desde la sesión anterior quedando enterada la Corporación.

Visto el proyecto de presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1923-24 por la Comisión de Hacienda y presupuestos de este Ayuntamiento y dictadas debidamente cada una de las partidas detalladas en aquel la Corporación las consideró ajustadas a las disposiciones vigentes y a los servicios y recursos de la localidad acordando:

- 1º Aprobar su modificación alguna el referido proyecto de presupuesto ordinario para el año 1923-24
- 2º Que cumpliendo el precepto de la Ley municipal se exponga al público dicho proyecto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a contar desde la fecha en que se haga el anuncio en la forma ordinaria acreditándose en el expediente respectivo haberlo así realizado y uniendo al mismo las reclamaciones que se presenten por escrito y
- 3º Que transcurrido dicho plazo se someta a discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que se adquiera por el Ayuntamiento para solar de los nuevos escuelas que se han de construir por el Estado, la heredad que posee D. María Salvador Asensi en el arabal de Lontx, situándose en el concurso de la fuente de arriba por el precio de cinco mil pesetas las cuales se abonaran en dos plazos iguales

Adquisición solar
nuevas escuelas

de dos mil quinientos pesetas facultando al Dr. J. J. Jiménez del Ayunt. D. Manuel Montesinos belades para que en nombre y representación del Ayuntamiento formule y autorice el documento de adquisición del referido solar a favor del Ayunt. para lo cual se le entregara certificación de este acuerdo.

Se hace constar que la adquisición del expresado solar se hace por no reunir condiciones el que tenía destinado el Ayunt. en el Castillo antiguo ya que para aprovechar dicho solar se habría se habría de rebajar al nivel de la calle lo cual suponaría un gasto superior al que tuvo el solar adquirido por el Ayunt. que es el mejor que se ha parecido y ha indicado el Dr. Arquitecto D. Manuel Montesinos autor del pliego de los encuadres.

Pagos

- 1º A Tomás Gómez Salvador ciento diez pesetas por envío de cal amasada y veinte cargas de piedra para los obras del matadero.
- 2º A Juan Vicente Mená y otros sesenta y cinco pesetas por diez y seis jornales invertidos en la reparación de caminos vecinales.
- 3º A Gaspar Quirós Gómez, treinta y cuatro pesetas por jornales invertidos en la limpieza de las calles y otras publicas de este poblacion.
- 4º A Tomás García Lual sesenta y doce pesetas por jornales invertidos por las Comisiones en sacar los pinos de los montes Sierra del Río y Vall de Uso.
- 5º Al munímu Tomás García diez y ocho pesetas por jornales invertidos en la reparación de la escuela de ciñar de este villa.
- 6º A Antonio Porcar cien pesetas por jornales invertidos en la reparación de la cárcel pública.
- 7º A Vicente Salvador, Secretario del Ayunt. Treinta y tres pesetas y un centavo por reintegro de los gastos del alquiler de dos días medio a Castellón por asuntos del Municipio.
- 8º A Tomás Gómez Salvador veinte y cinco pesetas por la devolución del importe de la tasación de la parcela que le cedió el Ayunt. cuya cesión se ha dejado sin efecto con cargo al cap de Imprenta.

(Circular stamp)

Alteraciones urbanas

Dada cuenta del escrito presentado por D. Manuel Lebrero Gómez sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro final de esta población al folio 949 Tomo 5º y considerando bastante justificada la alteración con el documento Transitorio de dominios que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de febrero de 1896, que se remita el expediente al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

Audiencias

A continuación acordó el Ayunt. nombrar para el cargo de auxiliar de Secretaría que no ha sido provisto hasta la fecha a D. Ricardo Salvador negoci con el haber señalado en presupuesto.

Días venideros

También acordó el Ayunt. dar de baja como vecinos de esta población Bautista Porcas Edo y Gabriel Merinet Langreo, por haber adquirido su vivienda en Lloredo y a Pascual Aparicio Tena y Juliana Solsona Peris por haberla adquirido en Adrauete y Uvera, respectivamente.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el h. Presidente levanta la sesión estudiándose la presente acta que firman los tres concejales asistentes que saben de que es el Secretario certifico.

Jose Tena Tamás Vicente

Francisco Pérez

H. Salvador

Asistencia
Presidente h. Alcalde en funciones
D José Feua García
Concejales
D Manuel Monteney Belader
D Tomás Vicente Robres
D Francisco Robres Peris
D Manuel García Soler
D Juan Vicente Gil

Borjas

Md

Sesión ordinaria del dia 19 Noviembre 1922
En Vista de la del Maestrazgo a diez y nueve
de Noviembre se mil novecientos veinte y dos.
Reunidos en la Casa Capitular los señores con-
cejales que al margen se expresan bajo la Presi-
dencia del h. Alcalde en funciones D José Feua
García con el objeto de celebrar la sesión ordina-
ria del dia de hoy y siendo la hora señalada
y habiendo reunido mayoría de concejales
el h. Presidente declara abierto la sesión dando
principio (del díptico) con la lectura del acta de la
anterior que encontrandole conforme con lo acor-
dado fue aprobada.

Seguidamente se hace cuenta de los boletines y demás co-
municaciones oficiales recibida desde la sesión anterior
quedando extinguida la corporación

Acto continuo el Adjuntº acuerdo por una
sumidad se abonan a D Manuel Betrán Guilla-
mon dos mil peetas por el importe del 2º plazo
de los votos adquiridos para la linea telefónica
Fa los tres hijos de Farmengot cuenta setenta y tres
peetas por el importe de los impuestos y material ser-
vicio a este Adjuntº durante el 2º trimestre del pre-
sente año.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la se-
sión extendiéndose la presente acta que firmarán los tres
concejales asistentes que saben de que ya el Secretario ev-
titólo

José Feua Canas Vicente

Francisco Robres

J. Salvador

Asistencia
Presidente de la Alcaldía en funciones
D. José Félix García
Concejales
D. Vicente Martínez Robles
D. Francisco Robles Pérez
D. Manuel Gómez Pérez
D. Manuel García Folch
D. Juan Vicente Gil

Sesión ordinaria del día 26 de Noviembre de 1922
En Villabellido del Maestrazgo a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la sala capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. José Félix García con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo los honros señores y habiéndose reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio con la lectura del acto de lo anterior que encontrándose conforme con lo acordado fue aprobado
Seguidamente diose cuenta de los boletines y demás correspondencias oficial recibida desde la anterior quedando enterada la Corporación
También se dio cuenta de una comunicación del Sr. Director General de F. e. enseñanzas que copiada a la letra es como sigue
Aprobada por R.D. de 30 de Octubre p.p. la construcción definitiva de dos edificios destinados a escuelas mixtas de esa localidad cuyos presupuestos ascienden a la cantidad de H. 680'66 ptas cada una y debiendo procederse a la subasta de dichas obras = Esta Dirección general tiene a bien comunicar la urgente necesidad que por ese Ayuntamiento sea depositada en el Banco de España la cantidad correspondiente al 8% del coste de los edificios como cumplimiento del artº 1º del R.D. de 25 de Noviembre de 1920 y cuya expropiación figura entre los acuerdos tomados por esa entidad según certificación emitida al expediente, debiendo reintegrar copia autorizada del resarcido correspondiente sin cuyo requisito no podrá darse comienzo a las obras = Dijo el Madrid 20 Nubre 1922 - El Director general Joaquín Silvera - Publicado - Sr. Alcalde de Villabellido del Maestrazgo (Castellón)

El Ayunt. queda enterado de dicha comunicación y se ordena se cumpla lo que en lo mismo se ordena una vez aprobado el presupuesto extraordinario

Tuviendo mas asuntos de que tratar relevantes la se-
ron extendiendo la presente acta que forman los tres conce-
jales asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Sosa Camas Vicente

François Robre

Francisco Robre

Salvador

Asistentes

Presidente Sr. Alcalde
D. Federico Fabregat

Concejales

D. José Sosa Barua
D. Manuel Monteverde Llada
D. Tomás Vicente Robre
D. Manuel García Soler
D. Juan Vicente Vil

Sesión ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1922.

En Vista de la Maestría a tres de Diciembre de mil nove-
cientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los
tres concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Federico Fabregat Salvador con el objeto de
celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo hora
señalada y habiendo reunido mayoría de concejales
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio
con la lectura del acta de la anterior que encontrando
conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demás con-
fidenecias oficiales recibidas desde la sesión anterior que
dando entrada la Corporación

Distribución de fondos

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento de la distribución
de fondos del presente mes formada por el Secretario Contador con ane-
gio a lly. el Asmt. después de examinarla y encontrando
conforme fue aprobado.

Tuviendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le
vantó la sesión extendiéndose la presente acta que forman los
concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Federico Fabregat

José Sosa

Salvador

Antecedentes
 Presidente h. Alcalde
 D. Federico Fabregat
 Los miembros
 D. José Luis García
 D. Tomás Vicente Robles
 D. Francisco Robles Pérez
 D. Manuel Barrio Toldo
 D. Juan Vicente Vil

Sesión ordinaria del dia 10 de Diciembre de 1922.
 En Villablanca del Maestrazgo a diez de Diciembre de mil
 novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los
 tres concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia
 del h. Alcalde D. Federico Fabregat Salvador, con el objeto de
 celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora
 señalada y habiendose reunido mayoría de concejales el
 h. Presidente declara abierto la sesión dando principio
 con la lectura del acto de la anterior que encontrándose
 conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demás co-
 rrespondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando
 extinguida la corporación.

A continuación el Ayunt. acordó que se proceda a la reparación
 de la cubierta del lavadero de la fuente de abajo y
 que su importe se abone con cargo a la construcción que tiene
 ello figura en presupuesto.

También acordó la Corporación se abonen a la Comp. la His-
 pania de Fábrica de Seguros dos pesetas y treinta centavos por
 varios encargos de material traídos de Castellón para el Ayunt.

Por último se acordó se proceda a la reparación de los cañones
 vecinales de este término y que los gastos que ocurran se
 abonen con cargo al capítulo de mantenimientos.

No teniendo más asuntos de que tratar el h. Presidente levanta
 la sesión extendiéndole la presente acta que firmarán los Señores
 concejales asistentes que saben de que es el Secretario certifico

Federico Fabregat José Torro

Tomás Vicente

Francisco Robles

J. Salvador

Asistencia

Presidente Dr. Alcalde
D. Federico Gabregat
Concejales
D. José Vela Barrio
D. Francisco Robles Peris
D. Manuel Gómez Peris
D. Manuel García Gallo
D. Juan Vicente Vil

Sesión ordinaria del dia diez y siete de Diciembre de 1922.
En Vista bella del Maestrargo a diez y siete de Diciembre de mil
novecientos veinte y dos Reunidos en la Caja Capitular los tres
concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Dr.
Alcalde D. Federico Gabregat Salvador con el objeto de cele-
brar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora
señalada y habiendo reunido mayoría de concejales el
Dr. Presidente declaro abierto la sesión dando principio con
la lectura del acta de lo anterior que encontrandola conforme
con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demás correspon-
dencia oficial recibida desde lo señor anterior quedando
enterada la Corporación.

A continuacion se dio cuenta de la dimisión presentada por
D. Angel Martínez Nebot del cargo de farmacéutico titular
de esta villa con carácter irrevocable por tener que ausentarse
definitivamente de esta población por haberse establecido
en Barcelona. El Ayuntamiento en unanimidad acordó admitir
dicha dimisión y nombrar para el mismo cargo con carácter
de interino a D. José Gómez Barreras.

Por ultimo el Ayuntamiento acordó por unanimidad los siguientes pagos
A Feliciano Martínez hermano del Asilo de San Juan de Dios del Cabo
únal cincuenta pesetas por una licencia que brase el Ayuntamiento.

2º A Tomás García cuarenta y seis pesetas ^{y noventa centavos} por jornales invertidos
por las Comisiones para la entrega de la subasta de los montes
forestales con cargo al leaje de suprevisor del presupuesto

3º A Juan Pons bakiado sesenta y dos pesetas y cien y cuatro centavos
por jornales invertidos en la reparación de las campanas y de los
cieraduras del Hospital también con cargo al suprevisor

4º A Juan Vicente Vela Treinta y dos pesetas por ochos jornales
invertidos en desarrancar las paredes derribadas del nuevo matadero

5º A Arturo Barrio Orensa cuarenta y cinco pesetas y noventa
centavos por jornales invertidos en la reparación de los
caminos vecinales de este término

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión extendiéndose la presente acta que firmarán los

Sres. concejales asistentes de que yo el Secretario certifico
el interdicado - y nomeno certifico lo que sigue

Federico Fabregat

José Gómez

Francisco Robles

J. Salvador

Asistencia
Presidente h. Alcalde
D Federico Fabregat
Concejales
D José Gómez García
D Tomás Vicente Robles
D Francisco Robles Peris
D Manuel García Poblet
D Juan Vicente Gil

Sesión ordinaria del dia 24 Diciembre de 1922.

En Vista del Maestro de veinte y cuatro de Dicem-
bre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa
Capitular los Sres concejales que al margen se expresan
bajo la Presidencia del h. Alcalde D Federico Fabregat
con el objeto de celebrar la Sesión ordinaria del dia de hoy
y siendo la hora señalada y habiendo reunido mayoria
de concejales el h. Presidente declaró abierto la sesion
dando principio con la lectura del acto de lo anterior
que encontrandole conforme fue aprobado.

Seguidamente dieron cuenta de los boletines y demas
correspondencia oficial recibida desde lo señores anteriores
quedando cerrada la corporación.

Por el h. Presidente se propuso al Ajunt. acuerde que co-
mo es costumbre se abonen a los empleados del Municipio
sus haberes del presente mes y trámite para el dia ultimo
de año ya que por falta de fondos no se ha podido pagar
en el dia de hoy. El Ajunt. por unanimidad acuerda aprobar
la proposicion de la Presidencia.

No teniendo mas asuntos de que tratar el h. Presidente levanto
la sesión extendiéndole la presente acta que firmarán los Sres
concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico
Federico Fabregat José Gómez

Tomás Vicente

Francisco Robles

J. Salvador

Asistencia

Presidente h. Alcalde

D. Federico Fabregat
Concejales

D. José Tena Barua

D. Tomás Vicente Robles

D. Francisco Robles Peris

D. Manuel García Soler

D. Juan Vicente Isil

Sesión ordinaria del dia 21 de Diciembre de 1922
En Vista de la Maestría o Trámite y uno de Diciembre
de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa
Capitular los señores concejales que al margen se expresan
en la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo
reunido mayoría de concejales el h. Presidente declaró
abierto la sesión dando principio con la lectura del acto
de la anterior que encontrandole conforme con lo acor-
dado fue aprobado.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demás con-
siderencias oficiales recibidas desde la sesión anterior que
dando enterada la corporación

Tambien se dio cuenta al Ayunt. de que la 2º Subasta de los
partos del monte forestal Sierra del Boix se ha señalado para
el dia ochavo de enero proximo. El Ayunt. quedo enterado

Igualmente se acuerda se abone a Dña. Fabregat
estanguera de este villa cincuenta y nueve piezas por
efecto timbrados y sellos de conos suministrados este
Ayunt. para el servicio de Secretario durante el 2º tri-
estre del presente año

No teniendo mas asuntos de que tratar el h. Presiden-
te levanto la sesión estudiándose la presente acta
que firman los Sres. concejales asistentes que saben
de que yo el Secretario certifico.

Federico Fabregat José Tena

Tomás Vicente

Francisco Robles

M. Salvador

Asistieron:

Presidente (Alcalde en funciones)
D. José Félix García
Concejales:
D. Tomás Vicente Robles
D. Francisco Robles Pérez
D. Manuel Montañez Beladez
D. Manuel García Folch
D. Juan Vicente Gil

Listas compromisarias

Sesión extraordinaria del día 1º de Febrero de 1923.
En la Sala capitular de Vitabella o priuero de Guero de mil novecientos veinte y tres. siendo las nueve de la mañana se reunieron los Dres del Ayunt. cuyos nombrados se expresan al margen bajo la presidencia del Dr. D. José Félix García 1º Teniente Alcalde en funciones de Alcalde en sesión pública extraordinaria y abierto que fue por el mismo se mantuvo, que según se había acordado previamente en las cédulas de convocatoria y tenían de ello conocimiento los Dres concejales la presente se celebraba con el objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos de que se compone este ayunt. y numero cuadriplo de vecinos con cada abiente que paguen mayores cuotas se contribuciones directas con sujeción a lo dispuesto en el artº 25 de la Ley electoral de Leidores de 8 de Febrero de 1877.

Por orden de la presidencia se leyeron seguidamente por el infraescrito Secretario los artículos que del dicto Ley se consideraron pertenecientes al presente acto y los antecedentes al efecto preparados para facilitar la pronta confección de las expresadas listas y consultados que fueron con el mayor determinismo el padron de habitantes de este término municipal y los repartimientos de urbano, territorial e industrial del comento ejercicio después de brusca discusion y resuelta por los Dres concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento mas exacto y puntual de su contenido por unanimidad acordaron: dar por terminadas las respectivas listas en la forma que se autorizan por el Ayunt. separadamente en este mismo acto ordenando sean publicados inmediatamente y expuestas en la tabilla de anuncios de la Corporacion donde permaneceran hasta el dia 20 del presente mes con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que interesen durante dicho plazo y resuelva el Ayuntº sobre las mismas antes de 1º de Febrero proximo todo lo cual se hará saber por medio del correspondiente edicto sin perjuicio de dejar en sus a este expediente en ejemplares de las presentadas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria se levanto
la sesion por el fr. Presidente firmandoce por el la lata
y la presente acta que autorizan tambien los demás
concejales que hacen de que certifico

D. Francisco Poblete
D. Juan Montes

J. Salvador

Anterior
Presidente fr. Alcalde
D. Federico Tabragat
concejales
D. José García Barua
D. Francisco Robles Peris
D. Manuel Soto Peris
D. Manuel García Tolely
D. Juan Vicente Gil

distribucion de fondos

Pagos

Sesion del dia 7 Enero de 1923.
En Villabona del Moaetwargo a sete de Enero de mil
novecientos veinte y tres. Reunidos en la Cava Ca-
spular los Señores concejales que al margen se expre-
san bajo la Presidencia del fr. Alcalde D. Federico Tabre-
gat Salvador con el objeto de celebrar la sesion ordinaria
del dia de hoy y siendo la hora señalada y
habiendose reunido mayoria de concejales el fr. Pre-
sidente declara abierta la sesion dando principio
con la lectura del acta de la anterior que encontrian-
dola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demás
correspondencia oficial recibida desde la sesión ante-
rior quedando enterada la Corporacion

A continuacion diose cuenta de la distribucion de
fondos del presente mes formada por el Secretario
contando con arreglo a Ley y despues de examinarla
la Corporacion y encontrandola conforme fue aprobado.

Tambien acordó el Ayuntamiento con cargo al capitulo de
Imprevistos se abonen a José Molina Salvador veinti-
y tres pesetas por jornales invertidos en la reparacion
de las campanas de la Iglesia de esta villa

y que tambien se abonen a Joaquín Gans Allepuz y otros

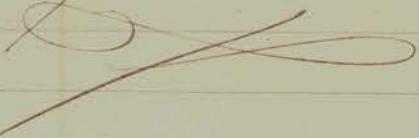
setenta y uno pectos y setenta centavos por jornales invertidos en la reparacion de tejados de la treinte de abajo con cargo al bajo correspondiente

Jos teniendo mas asuntos de que tratar el Dr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los Señores concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Federico Fabregat

Jose Tena

Francisco Robres



17 Salvador

Asistencia
Presidente Dr. Alcalde
D Federico Fabregat Salvador
Concejales
D Jose Tena Garcia
D Francisco Robres Peris
D Manuel Lafont Sibero
D Manuel Garcia Folch
D Juan Vicente Sol

Sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1928.

En Vista de la Tabla del Maestro a catorce de Enero de mil novecientos veinte y tres. Reunidos en la Casa Capitular los Dres concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D Federico Fabregat Salvador con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo reunido mayoria de concejales el Dr. Presidente declara abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la session anterior quedando enterrada la correspondencia.

Jos teniendo ningun asunto de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los Dres concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Federico Fabregat

Jose Tena

Francisco Robres

17 Salvador

Asistencia

Presidente br. Alcalde en funciones
D. José Tena García
Concejales
D. Tomás Vicente Robles
D. Manuel Gómez Peris
D. Francisco Robles Peris
D. Manuel García Tolel
D. Juan Vicente Sánchez

Sesión ordinaria del día 21 de febrero de 1923.
En Vista de la del Maestranza a veinte y uno de febrero
de mil novecientos veinte y tres. Reunidos en la Sala
Capitular los tres concejales que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. José Tena Gar-
cía por ausencia y delegación de funciones del br. Alcalde
siendo la hora señalada y habiendo reunido mayoría de
concejales el br. Presidente declaró abierta la sesión dando
principio con la lectura del acto de la anterior que en
contradicción conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demás co-
municaciones oficiales recibidos desde la sesión anterior
quedando enterada la Corporación.

Llamadas al Alcalde

También se dio cuenta a la Corporación de una com-
unicación del br. Alcalde Presidente participando que te-
niendo que ausentarse de la población por asuntos par-
ticulares solicitaba se le concediera licencia de un mes.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder al br.
Alcalde la licencia que solicita.

Por último se dio cuenta a la Corporación que desde el diez
de enero hasta el veinte del actual que han permanecido
expuestas al público en el sitio de costumbre de la Cañada
particular las listas de compromisarios del presente año, no
se ha presentado contra las mismas reclamación alguna.

En su vista el Ayuntamiento por unanimidad acuer-
da sacarlas por difusivas y que se remita un ejem-
plar de las mismas al br. Gobernador civil de la provincia
para su publicación en el boletín oficial de la provincia.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión extendiéndole la presente acta que firmarán los tres
concejales asistentes que saben de que yo el secretario certifico

José Tena García Vicente
Francisco Robles

M. Salvador

